



PROGRAMA DE IMPULSO AL BIENESTAR SOCIAL

**SECRETARÍA MUNICIPAL DEL
BIENESTAR**

BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
2024-2027

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Tabla de contenidos

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MISIÓN Y VISIÓN	3
III. MARCO JURÍDICO	4
IV. DIAGNÓSTICO GENERAL	7
V. TEMÁTICAS PRIORITARIAS	40
VI. OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS.....	49
VII. ELEMENTOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	99
VIII. ACCIONES DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	100
IX. ASPECTOS JURÍDICOS COMPLEMENTARIOS	101
X. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS.....	102
XI. BIBLIOGRAFÍA.....	104

I. INTRODUCCIÓN

Mensaje Institucional

El programa se enfoca en áreas clave como salud, educación, desarrollo económico y bienestar social, buscando siempre la equidad, la inclusión y el respeto por los derechos humanos.

A través de este programa, buscamos generar un impacto positivo y transformador en la vida de los benitojuarenses; “Este documento recoge la ruta estratégica de la Secretaría Municipal de Bienestar para el periodo 2024–2027, y es el reflejo de nuestro compromiso con una gestión pública participativa, incluyente y orientada a resultados.”

Introducción

Este documento articula un diagnóstico profundo de las condiciones sociales, económicas, educativas y de salud del municipio. Se definieron temáticas prioritarias por dirección general, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño que permiten medir el impacto de cada intervención.

El programa abarca las acciones de las Direcciones Generales de Bienestar, Desarrollo Económico, Educación y Salud, integrando más de 100 líneas de acción orientadas a combatir la desigualdad, fomentar la inclusión, dignificar el trabajo, mejorar el acceso a la salud, fortalecer el tejido social y garantizar una educación equitativa.

Asimismo, se establecen mecanismos de coordinación interinstitucional, asignación de recursos y participación ciudadana que aseguran su viabilidad y legitimidad. Este instrumento es reflejo del compromiso del gobierno municipal con una política social centrada en los derechos humanos, la justicia social y la corresponsabilidad, sentando las bases para construir un Cancún más justo, resiliente y con prosperidad compartida para todas las personas.

II. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Impulsar el desarrollo integral de la comunidad benitojuarense, garantizando el acceso a programas de bienestar social, salud, educación y desarrollo económico, promoviendo la equidad de género, la inclusión y el respeto a los derechos humanos. Enfocamos nuestros esfuerzos en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la cohesión social, fomentar el desarrollo económico local, contribuyendo a una sociedad más justa y solidaria.

Visión

Ser un referente en la promoción del bienestar social, asegurando el acceso de todos los ciudadanos a servicios de salud, educación y empleo digno, fomenta la igualdad de oportunidades y el desarrollo sustentable, logrando una sociedad benitojuarense más inclusiva, igualitaria y resiliente, donde cada persona, sin distinción, pueda acceder a sus derechos fundamentales y participar activamente en el proceso de transformación social, contribuyendo a la reducción de las brechas de desigualdad.

III. MARCO JURÍDICO

FEDERAL

Ley de Planeación

Los artículos 1 y 2, fracción V, de la Ley de Planeación, establecen los principios fundamentales que rigen la planeación nacional y garantizan la salvaguarda del fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre. Este marco normativo tiene como propósito alcanzar un desarrollo equilibrado en todo el país, impulsando la descentralización de la vida nacional y fortaleciendo la autonomía de los gobiernos locales.

ESTATAL

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

Esta ley establece los fundamentos jurídicos, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática en el Estado de Quintana Roo. Define las etapas de formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas. Asimismo, regula los sistemas de registro de instrumentos de planeación, así como los convenios de coordinación y concertación entre el Estado y los municipios, los sistemas de información y los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación.

De acuerdo con el artículo 34, fracción III, los municipios están obligados a elaborar programas derivados de sus Planes Municipales de Desarrollo, que operen sus objetivos, estrategias y líneas de acción mediante herramientas concretas y mecanismos de evaluación. Por su parte, el artículo 40, fracciones II, III y IV, regula los procesos de aprobación, formulación, control, seguimiento, evaluación y actualización de dichos programas.

Los artículos 52, 53 y 54 de la ley establecen los ámbitos de aplicación de los programas de desarrollo, que pueden ser regionales, sectoriales, institucionales o especiales, así como la estructura que deben contener.

El marco jurídico señalado sustenta la obligación, formulación, estructura, control, evaluación y aprobación de los programas de desarrollo. A continuación, se presenta el marco normativo que fundamenta la actuación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente programa.

Normatividad federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Educación;
- Ley General de Desarrollo Social;
- Ley General de Salud;
- Ley General de Bibliotecas;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Normatividad estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Salud del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Bibliotecas del Estado de Quintana Roo;
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo;
- Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo;
- Ley para la Dotación Gratuita de Uniformes, Mochilas y Útiles Escolares a las Alumnas y los Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Educación Básica en el Estado de Quintana Roo.

Normatividad municipal

- Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;
- Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar;
- Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;
- Reglamento de Desarrollo Social del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;
- Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;
- Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Económico de Benito Juárez, Quintana Roo;
- Reglamento para la Prestación de Servicios de Unidades Móviles de Atención Médica, Tipo Ambulancia en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Instrumentos de Planeación y Políticas Públicas

- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 del Municipio de Benito Juárez

Es el instrumento rector de la planeación municipal, que establece objetivos, estrategias y líneas de acción para promover el desarrollo integral del municipio. El PMD fue elaborado en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y aprobado por el Ayuntamiento, con fundamento en las propuestas de la ciudadanía, sectores sociales y privados.

- Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez

Elabora y evalúa programas con base en el ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, asegurando una gestión eficiente orientada a resultados.

IV. DIAGNÓSTICO GENERAL

Diagnóstico del Área de Bienestar del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Niñez, Adolescencia y Violencia

En Cancún, los menores de edad representan un 30% de la población. De este sector, muchos enfrentan diversas formas de violencia. En 2023, se reportaron aproximadamente 6,000 casos de violencia familiar que involucraron a menores de edad, entre maltrato físico, psicológico y abuso sexual (Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo). La violencia intrafamiliar es un problema recurrente. En 2023, la ciudad registró más de 1,000 denuncias mensuales por violencia doméstica, afectando principalmente a mujeres y niños. El 66% de las víctimas son mujeres (INEGI, ENDIREH 2021).

Situación Vulnerable

Factores Sociales y Económicos que Impactan el Bienestar

1. **Crecimiento descontrolado:** La urbanización acelerada y la falta de planeación han generado asentamientos irregulares y sobrepoblación en colonias periféricas (Poresto.net).
2. **Desigualdad y pobreza:** A pesar del desarrollo turístico, la desigualdad es alta. Muchos trabajadores del comercio informal no alcanzan ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas (INEGI, ENIGH 2022).
3. **Acceso a servicios:** El 15% de la población no tiene acceso adecuado a servicios médicos. Además, el rezago educativo afecta al 15% de los jóvenes en edad escolar (Sistema de Información del Gobierno del Estado de Quintana Roo).

Diagnóstico Institucional

(Octubre 2024 a Mayo 2025)

La Secretaría Municipal de Bienestar, a través de la Dirección General de Bienestar, implementó un conjunto amplio de programas con un enfoque territorial, social y comunitario, beneficiando de manera directa a miles de ciudadanos.

Se realizaron brigadas comunitarias bajo distintos enfoques: “Justicia Social”, “Educando con Inclusión” y “Prosperidad Compartida”, acercando servicios municipales, asesorías, salud preventiva y trámites gratuitos a colonias prioritarias. Estas brigadas permitieron atender a más de 6,500 personas.

Eventos de cohesión social como las Posadas Navideñas y la Celebración de Fin de Año reunieron a más de 14,500 personas, fortaleciendo la convivencia y promoviendo el sentido de identidad comunitaria. Las jornadas “Cancún Nos Une” permitieron brindar más de 24,000 atenciones, integrando servicios de distintos niveles de gobierno y organismos descentralizados.

Mediante el Presupuesto Participativo, más de 10,000 ciudadanos participaron activamente en la toma de decisiones sobre el destino de recursos públicos, lo que refleja un avance sustancial en la gobernanza local. A la par, se integraron y fortalecieron 307 Comités Vecinales y se dio seguimiento a 130, beneficiando a más de 2,200 personas.

Desde los COBUS (Centros de Oportunidad, Bienestar y Unidad Social) se impartieron 195 cursos y talleres, promoviendo el desarrollo personal, el autoempleo y la inclusión, con una cobertura de 1,289 ciudadanos.

En atención a grupos prioritarios, se benefició a más de 2,000 personas mediante programas como “Me Fortalezco”, talleres de prevención para la niñez, y acciones dirigidas a adultos mayores, así como campañas de sensibilización sobre discapacidad e inclusión.

Finalmente, se desarrollaron más de 3,000 actividades de difusión comunitaria, foros de consulta, encuentros por la diversidad e iniciativas culturales y educativas, consolidando un modelo de bienestar centrado en los derechos, la inclusión y la participación ciudadana.

Síntesis diagnóstica

El contexto social del Municipio de Benito Juárez presenta una dinámica de crecimiento acelerado, con desafíos estructurales derivados de su expansión poblacional, la desigualdad persistente y la urbanización desordenada. Con una población cercana al millón de habitantes, Cancún se consolida como una de las ciudades más pobladas y de mayor crecimiento del país, lo que incrementa la demanda de servicios sociales y programas integrales de bienestar.

Los niveles de violencia intrafamiliar y de género continúan siendo preocupantes. De acuerdo con fuentes estatales, en 2023 se registraron más de mil denuncias mensuales por violencia doméstica, con un 66% de mujeres como víctimas y un alto porcentaje de casos en los que también se ven afectados niñas, niños y adolescentes. Asimismo, alrededor del 18% de la población vive en condiciones de pobreza, de los cuales un 6% enfrenta pobreza extrema, acentuando la vulnerabilidad en zonas con rezago educativo, falta de servicios y altos índices de informalidad laboral.

En este panorama, la Dirección General de Bienestar ha desarrollado una serie de estrategias institucionales con enfoque territorial y comunitario. Entre octubre de 2024 y mayo de 2025, se desplegaron más de 3,000 acciones y eventos, destacando las brigadas comunitarias “Justicia Social”, “Educando con Inclusión” y “Prosperidad Compartida”, con más de 6,500 personas beneficiadas directamente en zonas prioritarias. Las jornadas “Cancún Nos Une” ampliaron este alcance con más de 24,000 atenciones interinstitucionales.

A través de iniciativas como el Presupuesto Participativo, más de 10,000 ciudadanos participaron en procesos de decisión, fortaleciendo la corresponsabilidad democrática y el arraigo social. Se integraron y consolidaron 307 Comités Vecinales, promoviendo la organización comunitaria, y se impartieron 195 cursos y talleres desde los COBUS, impulsando habilidades para el autoempleo, la inclusión y el desarrollo humano.

En atención a poblaciones prioritarias, los programas “Me Fortalezco” y las campañas de sensibilización sobre discapacidad e inclusión permitieron atender a más de 2,000 personas, mientras que actividades culturales, foros de consulta y jornadas temáticas sumaron un total de 14,500 asistentes en eventos de cohesión social como las Posadas y la Celebración de Fin de Año.

Los resultados del mecanismo de cocreación ciudadana confirman que la población beneficiaria es mayoritariamente femenina (78%) y en edad productiva (el 92.5% tiene entre 18 y 50 años). Un 57% se encuentra empleado y el 15% labora de forma autónoma, lo que refuerza la importancia de continuar impulsando programas de fortalecimiento económico y social. Asimismo, destaca que el 29.9% de los encuestados son madres o padres solteros, subrayando la necesidad de consolidar un enfoque de crianza compartida, equidad y corresponsabilidad familiar en las políticas públicas.

Las propuestas ciudadanas recabadas a través de este ejercicio cualitativo reflejan una preocupación común por fortalecer la inclusión social, la participación, la cercanía institucional y la atención a la diversidad. Se solicitaron acciones específicas como: jornadas de sensibilización para la inclusión de personas con discapacidad; actividades lúdicas y pedagógicas sobre respeto a la diversidad; talleres de desarrollo emocional básico; ferias alimentarias comunitarias; y mecanismos más cercanos de difusión como perifoneo, redes sociales, y contacto directo casa por casa.

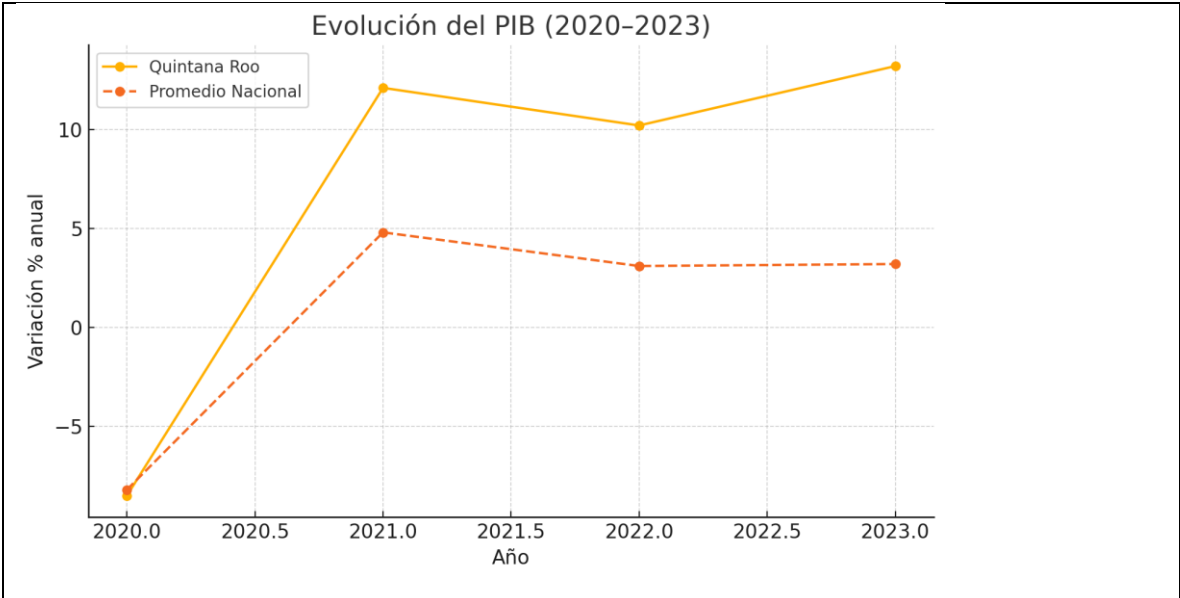
De este modo, el diagnóstico evidencia que el modelo de intervención social de la Dirección General de Bienestar ha alcanzado una cobertura significativa, y que la ciudadanía reconoce su valor, pero también demanda mayor territorialización, accesibilidad y continuidad. En consecuencia, las líneas de acción deberán alinearse a los principios del Eje 4 “Prosperidad Compartida y Justicia Social”, con

un enfoque sensible, equitativo e incluyente, basado en los derechos humanos y en la participación corresponsable de la comunidad.

Diagnóstico del Área de Económico del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Análisis Económico y Social

En 2023, Quintana Roo registró el mayor crecimiento del PIB estatal con un 13.2% (INEGI, 2024). En cuanto al comercio exterior, el estado alcanzó importaciones por US\$525 millones y exportaciones por US\$83.1 millones. Asimismo, captó US\$921 millones en inversión extranjera directa, siendo Benito Juárez uno de los principales receptores (Secretaría de Economía, 2024).



Gráfica 1. Evolución del Producto Interno Bruto (PIB) en Quintana Roo frente al promedio nacional, 2020–2023.

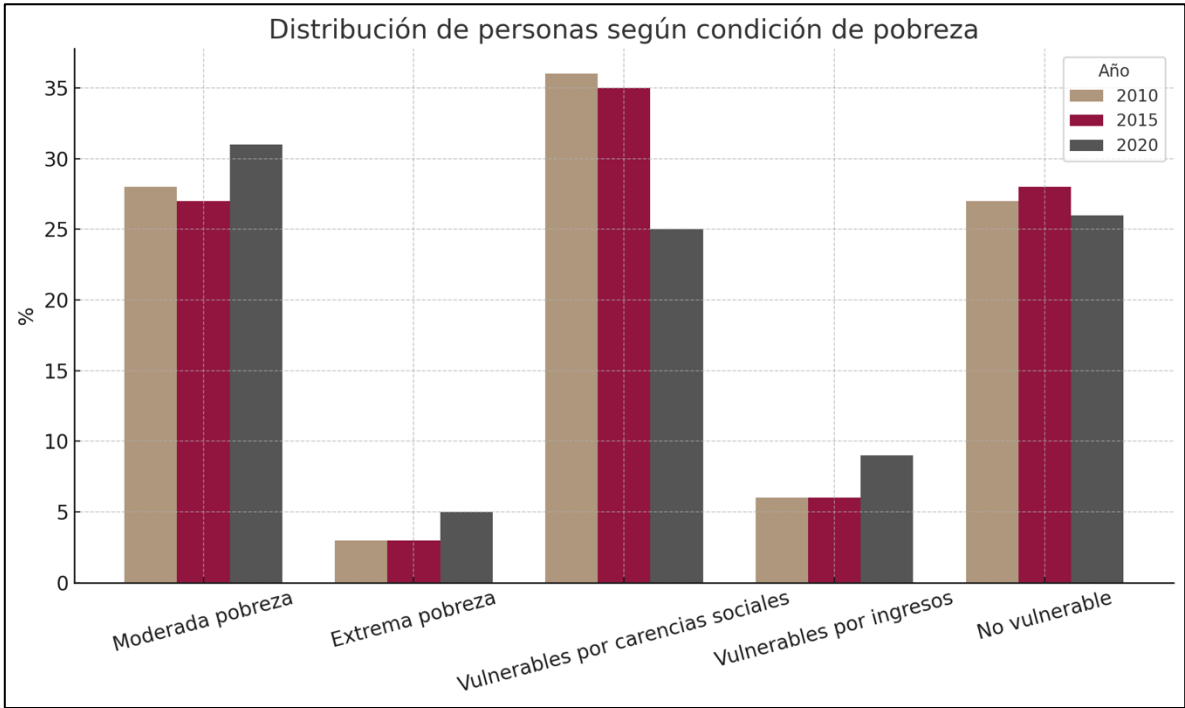
A pesar de estas cifras, persisten contrastes sociales: en 2020, el 6.27% de la población vivía en pobreza extrema, sin acceso a servicios básicos. La tasa de pobreza en el estado es del 30.2% y la pobreza extrema alcanza el 5.1% (CONEVAL, 2023). Esta desigualdad se refleja particularmente en colonias marginadas.

Indicadores Sociales y Laborales

La pobreza infantil y adolescente sigue siendo un reto. Entre 2020 y 2022, la pobreza en menores de edad bajó a nivel nacional de 52.6% a 45.8%, pero en Cancún persiste la falta de acceso a derechos básicos en zonas vulnerables. La participación económica es alta, pero acompañada por una elevada informalidad, lo que significa carencia de seguridad social y prestaciones (ENOE, 2023).

Contrastes Socioeconómicos

Pese a su dinamismo económico, Cancún presenta zonas de alta vulnerabilidad. En 2020, el 6.27% de la población vivía en pobreza extrema, principalmente en asentamientos irregulares que carecen de servicios básicos como agua potable, drenaje, pavimentación y alumbrado. Este fenómeno contrasta con la imagen turística de la ciudad.

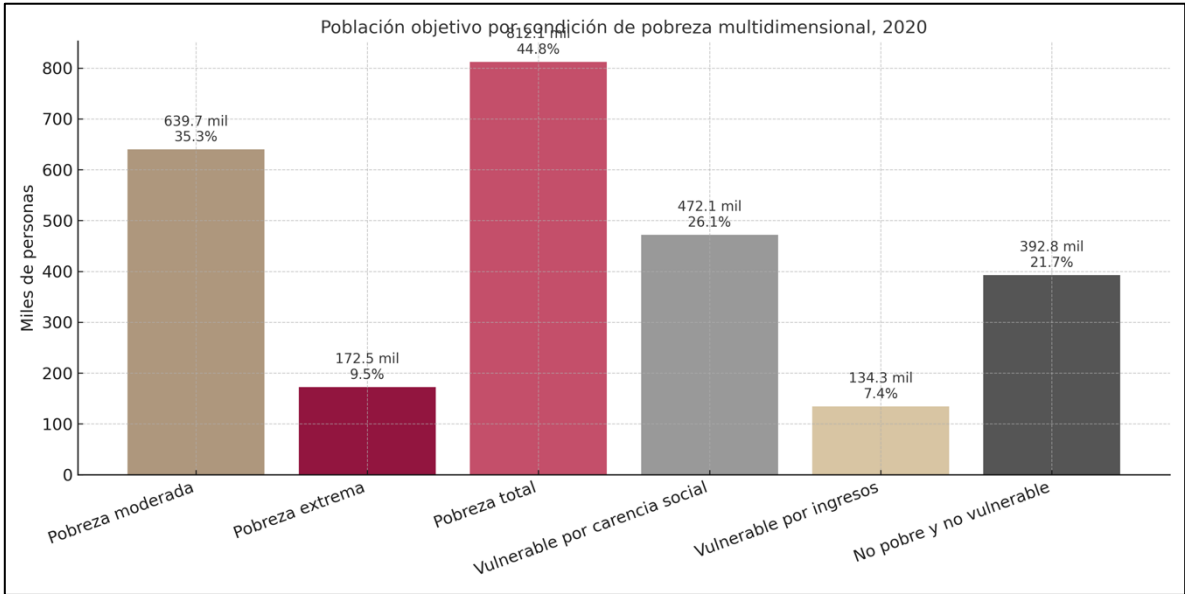


Una persona se considera en pobreza extrema si presenta tres o más carencias sociales y vive por debajo de la línea de bienestar mínimo.

En el estado de Quintana Roo, el 10.6% de la población se encontraba en esta condición.

El 26.1% de los habitantes tenía ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema.

En el ranking nacional de pobreza, el estado ocupó el lugar 19 con una tasa del 26.97%.



De acuerdo con las estadísticas de población del INEGI sobre la población total de Benito Juárez en 2022 fue de 908.1 50.5% en hombres y 890.8 49.5% en mujeres.

Indicadores Sociales Relevantes

Pobreza infantil y adolescente: Entre 2020 y 2022, el porcentaje de menores en pobreza en México bajó de 52.6% a 45.8%.

En Cancún, persiste la desigualdad en el acceso a derechos básicos, sobre todo en la niñez y adolescencia de zonas marginadas.

Indicadores Laborales

Alta participación económica, reflejando una población laboralmente activa.

Elevada informalidad, lo que implica la falta de seguridad social y prestaciones para una proporción significativa de la población trabajadora.

Existe una clara relación entre el nivel educativo y el desempleo, afectando más a quienes tienen menor escolaridad.

Perfil Demográfico y Educativo

Cancún tiene una población predominantemente joven, lo cual representa una ventaja competitiva. No obstante, se observa un desajuste entre la formación académica y las necesidades reales del mercado laboral, particularmente en sectores tecnológicos e innovadores. En 2023, el PIB nacional creció 3.2%, y Quintana Roo lo hizo en 6.5% (INEGI, 2024).

Brechas Sociales y Económicas

La economía del estado ha estado fuertemente orientada al turismo, generando empleos temporales de baja calificación y con alta rotación. Existen marcadas disparidades territoriales y educativas que perpetúan ciclos de pobreza, especialmente en zonas rurales.

Diagnóstico Institucional del Área Económica

(01 de octubre de 2024 – 16 de mayo de 2025)

Durante este periodo, la Dirección General de Desarrollo Económico desplegó una diversidad de programas que beneficiaron directamente a más de 12,000 ciudadanos.

A través de iniciativas como **Empléate Oficina, Web, Itinerante, Itinerante Rosa, Inclusión y Vinculación Laboral**, se conectó a más de 7,000 personas con oportunidades laborales, con fuerte participación del sector hotelero y comercial. Las acciones se dirigieron con énfasis a mujeres, personas con discapacidad y jóvenes, generando procesos de inclusión laboral con enfoque de derechos.

La **Dirección de Economía Social** promovió el autoempleo mediante programas como:

- **Asesoramiento a Artesanos:** 484 asesorías brindadas a productores locales.
- **Jornadas de Emprendimiento Juvenil:** 8 jornadas realizadas, beneficiando a 542 personas.
- **Cursos de Sustentabilidad:** 11 cursos impartidos, con la participación de 313 ciudadanos.
- **Huertos de Traspatio:** 5 sesiones, beneficiando a 17 personas.
- **Merkadito:** 2 ediciones, donde participaron 29 productores locales.
- **Expo Plantas:** 8 ediciones con 251 participantes.
- **Expo Plantas Ellas Producen:** 5 ediciones con 216 mujeres beneficiarias.

Estas actividades formaron capacidades, generaron ingresos y fortalecieron el tejido económico en zonas prioritarias.

Las **Tiendas Móviles** y **Tiendas Móviles Rosa** beneficiaron a más de 1,900 ciudadanos en más de 50 colonias, garantizando el acceso a la canasta básica a precios bajos y empoderando económicamente a las mujeres.

Por su parte, la **Dirección de Fomento y Competitividad Empresarial** ejecutó más de 90 capacitaciones presenciales y virtuales para emprendedores, jóvenes y MIPYMES. Se fortaleció el registro formal y se promovió la participación en exposiciones como **Expo Emprendedores**, con más de 400 beneficiarios.

Estas acciones permitieron consolidar un modelo de economía social, solidaria e inclusiva, alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

De acuerdo con la encuesta ciudadana, el principal aspecto que la población considera prioritario mejorar es la **vinculación con empresas** (39%), seguido por la **accesibilidad a recursos** (28%) y la **capacitación técnica** (20.3%). También se mencionó la necesidad de **mayor apoyo en la comercialización de productos** (10.2%) y otros aspectos diversos (2.5%).

Estos resultados reflejan la importancia de fortalecer la conexión con el sector privado, facilitar el acceso a apoyos y mejorar las herramientas de formación y venta, para impulsar el desarrollo económico local de manera más efectiva.

Síntesis diagnóstica

El diagnóstico del área económica del municipio de Benito Juárez revela una dualidad marcada: por un lado, un crecimiento económico significativo impulsado por el turismo y la inversión extranjera; por otro, persistentes brechas sociales, laborales y territoriales que limitan el acceso equitativo al desarrollo. Aunque Cancún representa un motor económico regional, esta prosperidad no alcanza de manera igualitaria a todas las colonias, particularmente aquellas en condición de marginación.

La población económicamente activa, mayoritariamente joven, enfrenta desafíos estructurales como la informalidad laboral, la falta de acceso a prestaciones y una formación académica que no siempre se alinea con las necesidades reales del mercado. A esto se suma la persistencia de la pobreza extrema en ciertas zonas, lo cual agrava la desigualdad en el acceso a servicios y derechos.

A nivel institucional, se han implementado programas con un fuerte componente de inclusión laboral, autoempleo y economía social, alcanzando a más de 12,000 personas entre 2024 y 2025. Sin embargo, los mecanismos de cocreación ciudadana reflejan áreas de oportunidad en la difusión, seguimiento, pertinencia de la oferta y articulación con el sector privado.

Los resultados de las encuestas indican una percepción mayoritariamente positiva respecto a los programas, pero también un alto interés por iniciativas complementarias en tecnología, emprendimiento y capacitación especializada.

Diagnóstico del Área de Educación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

(Octubre de 2024 – Mayo de 2025)

La Dirección General de Educación del Municipio de Benito Juárez desarrolló programas y actividades orientadas a fortalecer la calidad educativa, fomentar valores, prevenir la violencia y reducir el abandono escolar mediante intervenciones directas en espacios escolares y comunitarios.

Con el programa “Pasos para la Transformación” se entregaron 109,207 pares de tenis escolares a estudiantes de nivel básico en escuelas públicas, contribuyendo a reducir el abandono escolar por falta de recursos y apoyar la economía de miles de familias.

En materia de prevención y sensibilización, se llevaron a cabo 28 pláticas sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), beneficiando a 1,064 personas. También se realizó un Conversatorio sobre este mismo tema con la participación de 85 personas, generando un espacio de reflexión y expresión para niñas, niños y adolescentes.

Con el programa “Sin violencia, con ellas” se realizaron 8 pláticas informativas en instituciones educativas, alcanzando a 1,241 estudiantes y docentes, fortaleciendo la conciencia sobre la violencia de género.

El programa “Vivir sin Acoso” tuvo 7 ediciones, beneficiando a 1,044 estudiantes con talleres y actividades que fomentaron entornos escolares seguros.

A través del programa “Juventudes Construyéndose” se realizaron 2 actividades dirigidas a 343 jóvenes, enfocadas en la identificación de conductas de riesgo y el fomento de la cultura de paz.

“Escuela para Padres” brindó 11 sesiones de formación, alcanzando a 419 personas entre madres, padres y personal docente, fortaleciendo habilidades de crianza positiva.

En el marco de la jornada “Ellas Nos Unen”, se llevaron a cabo actividades de sensibilización sobre violencia y valores humanos, beneficiando a 42 participantes. El programa “Educar es de Todos” realizó acciones para fomentar valores, cuidado del medio ambiente y hábitos saludables, beneficiando a 926 personas.

Desde la Coordinación de Bibliotecas Públicas se realizaron 29 visitas guiadas a las bibliotecas con 1,440 participantes, 21 visitas escolares beneficiando a 721 educandos, 146 días de atención continua con un total de 10,827 usuarios atendidos, y 1 jornada de “Biblioteca Móvil” beneficiando a 37 niñas y niños en comunidades.

En cuanto al fortalecimiento académico, se otorgaron 3,428 becas educativas a estudiantes desde nivel especial hasta superior, como parte del programa “Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano”. Además, se llevaron a cabo 13 actividades de inclusión con la participación de 2,000 becarios y se realizaron dos sesiones ordinarias del Comité de Becas.

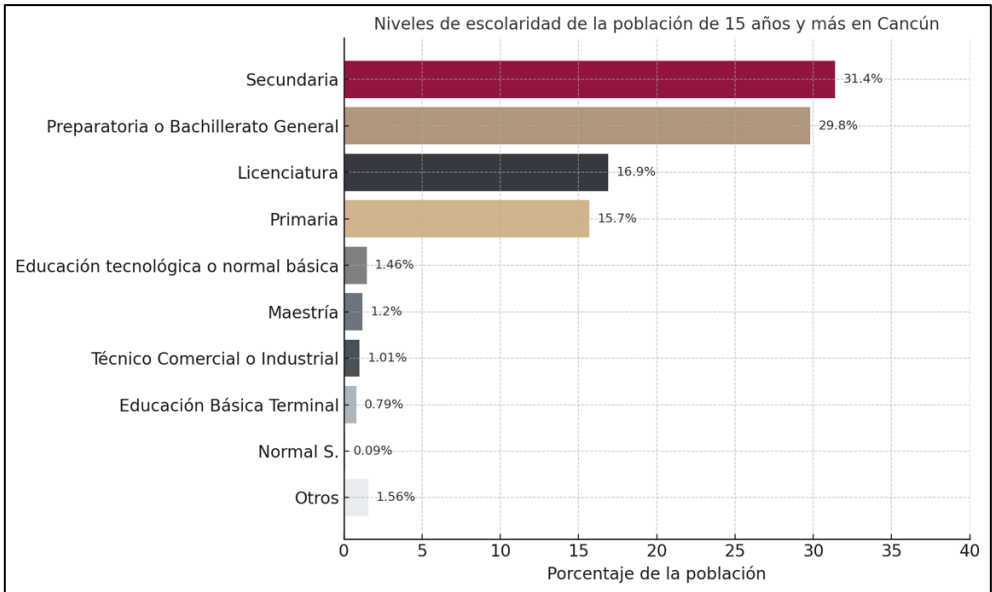
El Consejo Municipal de Participación Social en la Educación sesionó en tres ocasiones, con la participación de 58 personas, promoviendo el diálogo interinstitucional en beneficio de la educación pública.

Diagnóstico general

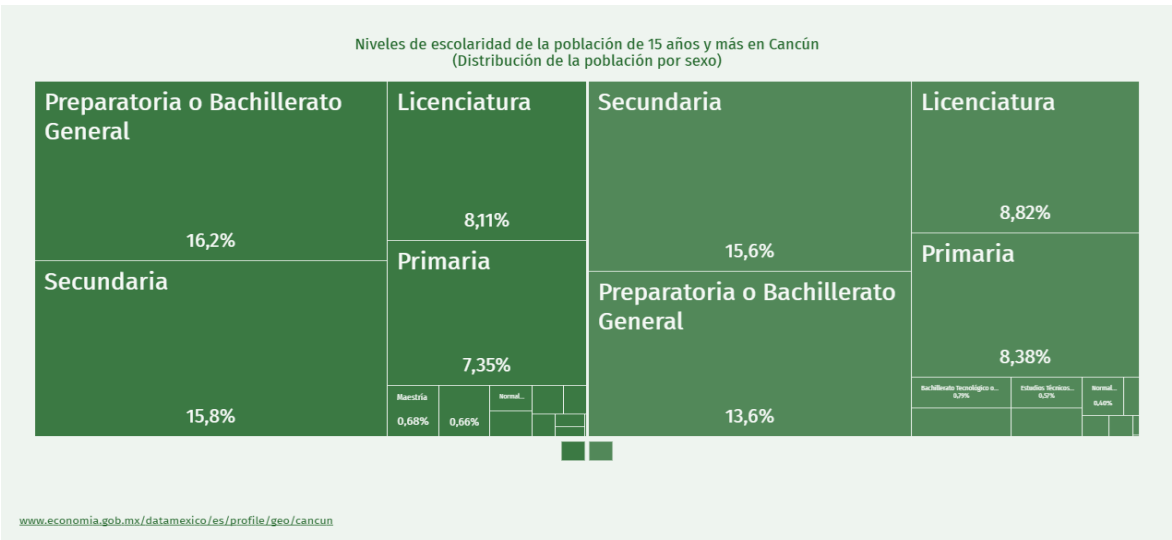
En 2020, los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más fueron:

- Secundaria: 31.4% (217,000 personas).
- Preparatoria o Bachillerato: 29.8% (205,000 personas).
- Licenciatura: 16.9% (117,000 personas).

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Cancún

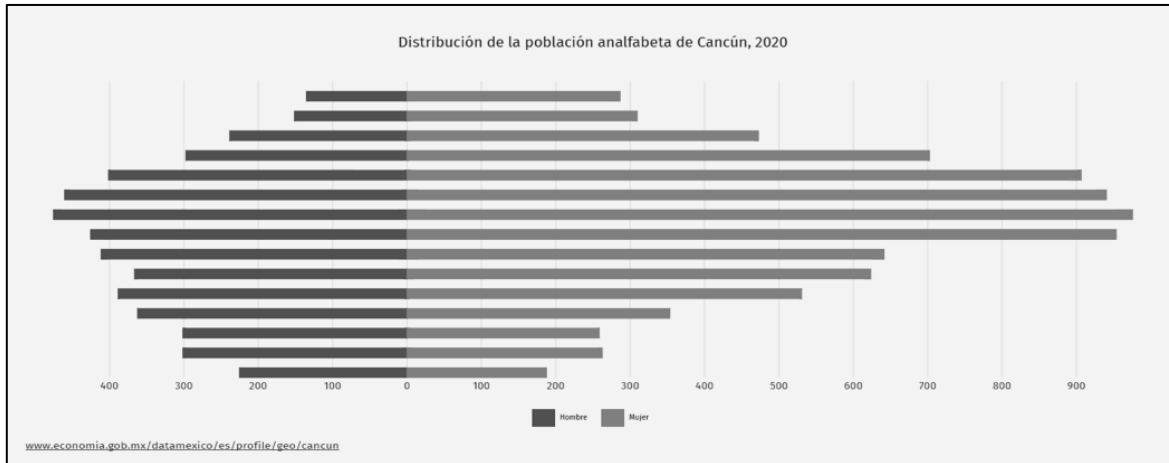


La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Cancún según el grado académico aprobado.



Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Cancún
(Distribución de la población por sexo)

La tasa de analfabetismo fue de 1.87%. Del total, 62.9% correspondió a mujeres y 37.1% a hombres (INEGI, 2020).



Infraestructura Educativa y Población Estudiantil

Según datos del ciclo escolar 2023–2024 de la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ), la distribución de estudiantes por nivel educativo fue:

Nivel educativo	Niños	Niñas	Total
Especial	1,316	554	1,870
Inicial	535	500	1,035
Preescolar	10,770	10,331	21,101
Primaria	43,493	41,834	85,327
Secundaria	21,452	20,774	42,226
Media Superior	16,882	17,365	34,247
Superior	14,877	16,791	31,668
Total	109,325	108,149	217,474

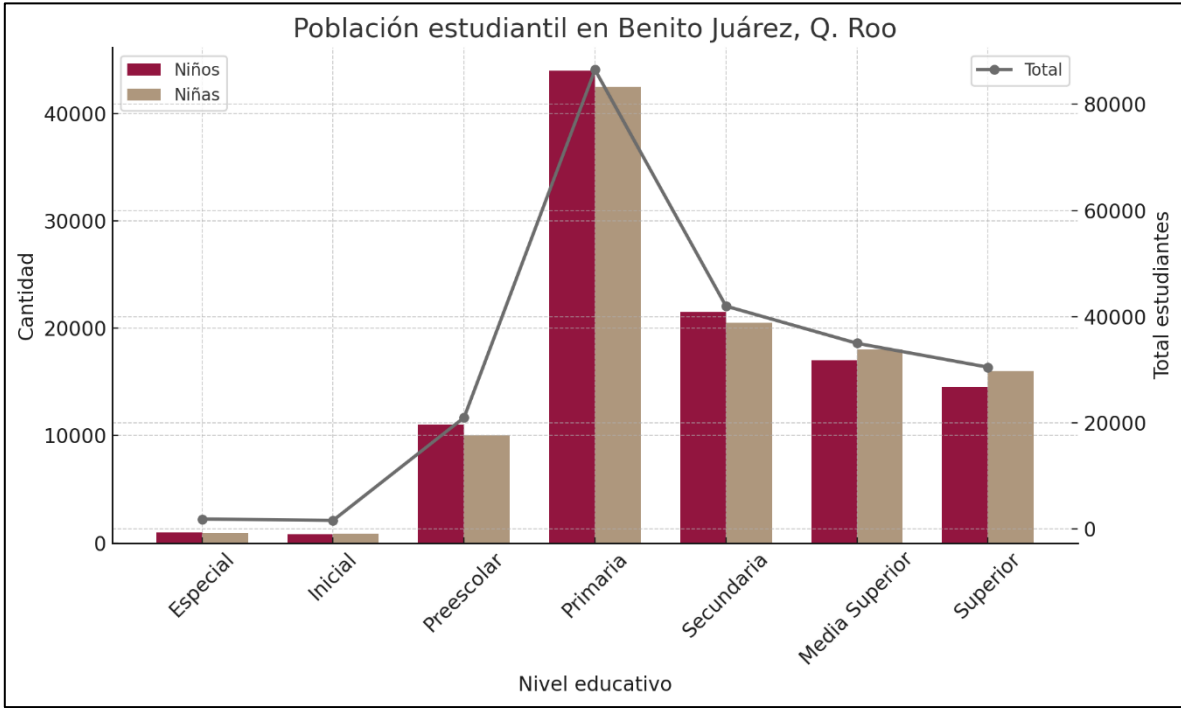
Aunque se han realizado esfuerzos por mejorar la infraestructura escolar, aún existen desafíos en materia de mantenimiento, equipamiento y expansión de espacios educativos, especialmente en zonas de reciente crecimiento urbano.

Población estudiantil

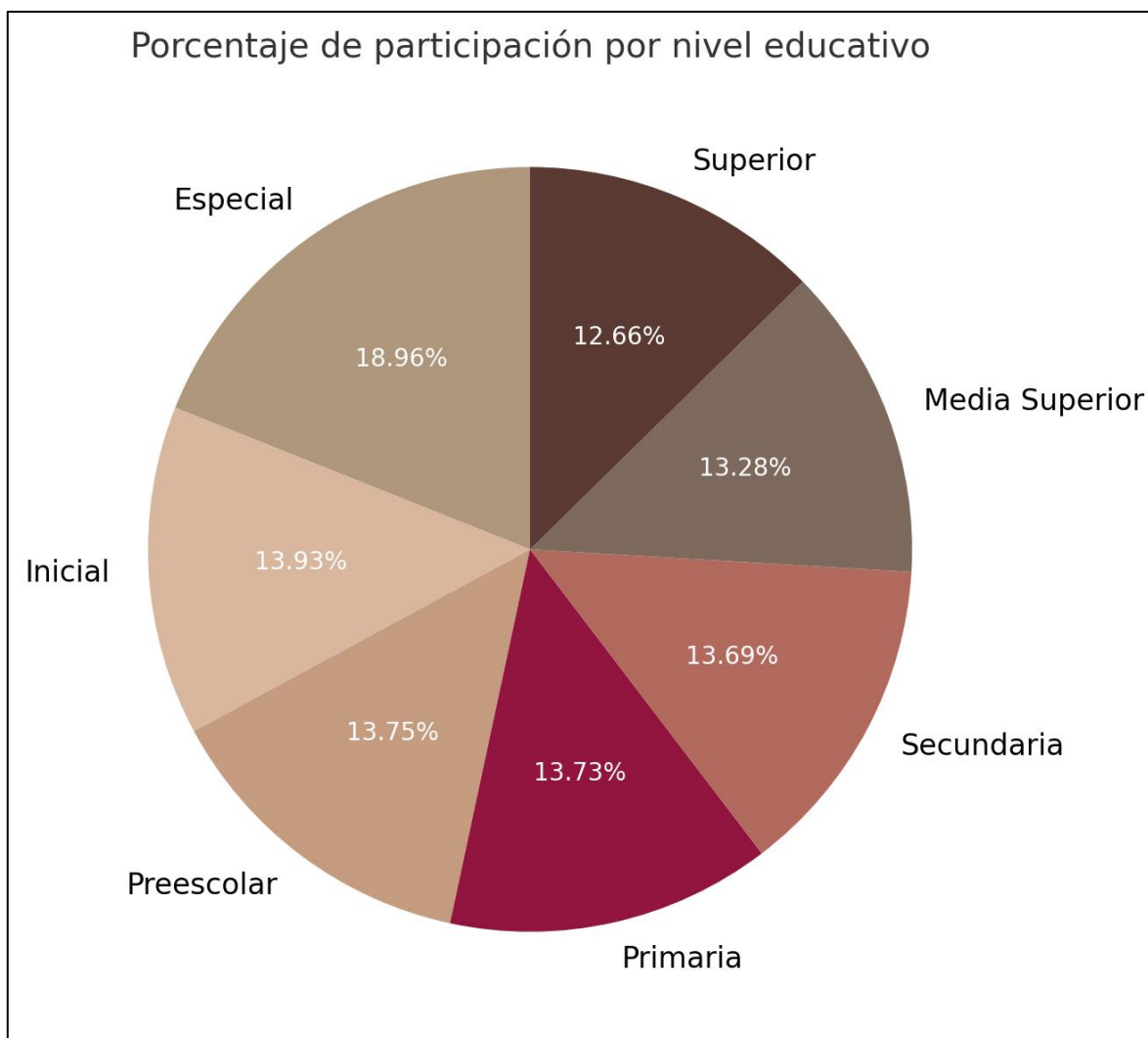
A continuación, se presenta un desglose de la población por niveles educativos en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, diferenciando por sexo, basado en los

datos registrados de la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ) para el ciclo escolar 2023-2024:

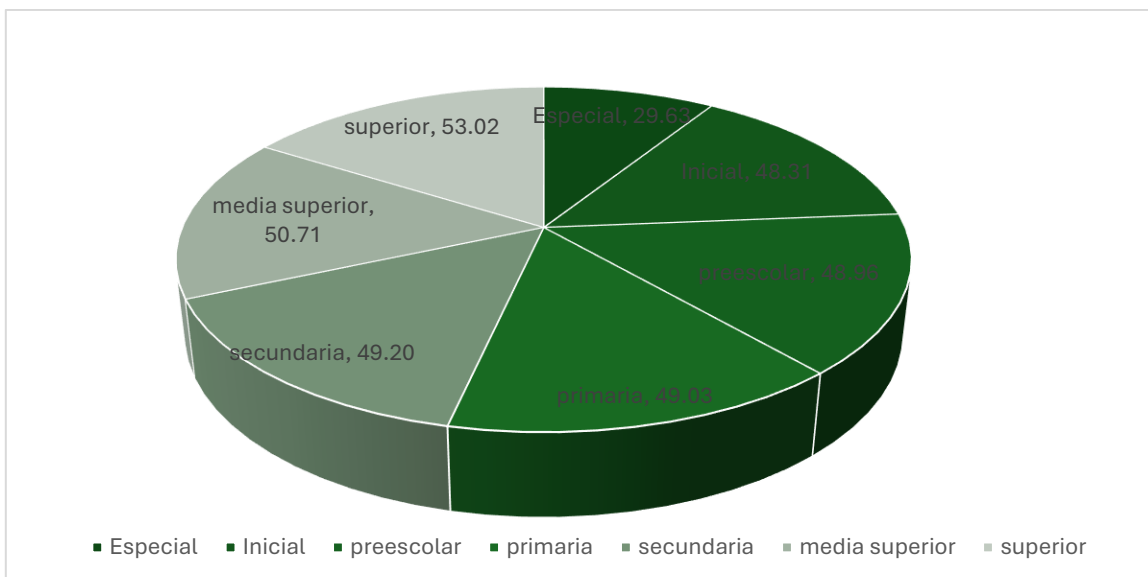
Nivel educativo	Niños	Niñas	Total
Especial	1,316	554	1,870
Inicial	535	500	1,035
preescolar	10,770	10,331	21,101
primaria	43,493	41,834	85,327
secundaria	21,452	20,774	42,226
media superior	16,882	17,365	34,247
superior	14,877	16,791	31,668
TOTAL	109,325	108,149	217,474



La gráfica muestra la distribución por sexo en Cancún según el grado académico



La gráfica muestra la distribución porcentual de la población estudiantil masculina en Cancún según el grado académico.



La gráfica muestra la distribución porcentual de la población estudiantil femenina en Cancún según el grado académico.

Relación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

El Plan Municipal establece como prioridades:

- Garantizar el acceso equitativo a la educación en todos los niveles.
- Reducir la deserción escolar y mejorar el aprovechamiento académico.
- Fortalecer la vinculación entre educación y mercado laboral.
- Impulsar la inclusión de grupos vulnerables como niñas, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad.

Los hallazgos del diagnóstico evidencian brechas estructurales que afectan principalmente a zonas marginadas, como los asentamientos irregulares. Estas comunidades presentan altos niveles de pobreza infantil, escasa infraestructura educativa, y limitaciones en el acceso a servicios básicos, lo que impacta directamente en el rendimiento escolar y la continuidad educativa.

Síntesis diagnóstica

El contexto educativo en Benito Juárez refleja un crecimiento demográfico acelerado, con una población joven y demandante de servicios educativos de

calidad. Más de 217 mil estudiantes están distribuidos en todos los niveles educativos, desde inicial hasta superior, con predominancia en los niveles de primaria y secundaria. A pesar de esfuerzos institucionales, persisten brechas significativas en infraestructura, cobertura y calidad educativa, especialmente en zonas de reciente urbanización.

Los resultados del mecanismo de cocreación ciudadana revelan una alta representación de madres y padres, quienes expresaron su interés por incluir temáticas como educación emocional, inclusión, prevención de adicciones, alfabetización, educación ambiental y recreación educativa. Si bien **la salud mental** fue ampliamente mencionada durante el mecanismo de cocreación, esta necesidad **será canalizada a la Coordinación de Salud Mental, que ya tiene previsto implementar un proyecto específico en entornos escolares**. Lo anterior resulta valioso, ya que los hallazgos del diagnóstico ofrecen insumos concretos para fortalecer dicha iniciativa institucional, permitiendo un abordaje más efectivo desde lo emocional y psicosocial en las comunidades educativas.

El análisis sociodemográfico muestra una población joven en crecimiento que demanda servicios educativos inclusivos, equitativos y vinculados con el entorno familiar y comunitario. A pesar de los avances, persisten retos en infraestructura, vinculación interinstitucional, inclusión de grupos vulnerables y aprovechamiento académico, especialmente en zonas marginadas.

Entre octubre de 2024 y mayo de 2025, se implementaron programas centrados en la permanencia escolar, la formación en valores y la prevención de violencia. Iniciativas como Pasos para la Transformación, Educar es de Todos, Sin Violencia, con Ellas, y Escuela para Padres fortalecieron el entorno escolar y el vínculo con las familias.

El mecanismo de cocreación ciudadana permitió identificar temáticas clave como, prevención de adicciones, educación ambiental y digital, inclusión de personas con

discapacidad y el fortalecimiento de bibliotecas municipales como espacios comunitarios. El 81% de los participantes calificó positivamente los programas, aunque el 18% no está seguro de su efectividad, lo que señala la necesidad de mejorar la cobertura, seguimiento y pertinencia.

Este diagnóstico evidencia la importancia de seguir consolidando políticas educativas municipales con enfoque comunitario, psicosocial y de equidad. Las líneas de acción deben reflejar tanto las necesidades estructurales como las demandas ciudadanas, asegurando que la educación se convierta en un eje transversal de desarrollo humano y cohesión social.

Diagnóstico del Área de Salud del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

El diagnóstico situacional de salud del Municipio de Benito Juárez permite conocer el estado de salud de la población en un tiempo y espacio determinados, identificando factores directos e indirectos que inciden sobre la salud, así como los recursos disponibles y las áreas prioritarias de intervención. Esta herramienta es clave para la planificación de servicios, permitiendo definir líneas de acción fundamentadas para el bienestar comunitario.

Antecedentes y contexto histórico Desde la segunda mitad del siglo XX, la atención médica en Quintana Roo ha evolucionado significativamente. La creación del estado en 1974 impulsó la expansión de programas de salud y la apertura de unidades médicas. En Cancún, el Hospital General inaugurado en 1980 y ampliado en los años siguientes, marcó un hito en el acceso a servicios hospitalarios. Hoy, existen 41 unidades médicas del sector público en el municipio, aunque la demanda aún supera la capacidad instalada.

El crecimiento acelerado ha generado presión sobre la infraestructura social y sanitaria. La carencia de acceso a servicios de salud aún afecta al 18.5% de la población de Quintana Roo (CONEVAL, 2022), y Benito Juárez continúa siendo uno de los municipios con mayor porcentaje de personas sin derechohabiencia.

Morbilidad y mortalidad En 2023 se registraron 285,536 nuevos casos de enfermedades, siendo las infecciones respiratorias agudas, intestinales y urinarias las de mayor prevalencia. En cuanto a mortalidad, se documentaron 2,426 defunciones en 2021. La tasa de natalidad también refleja una población joven, con un promedio de 1.5 hijos por mujer en edad fértil.

Adicciones y enfermedades de transmisión sexual La marihuana (13.8%) y la cocaína (5.8%) son las sustancias ilícitas más consumidas en Benito Juárez. Además, las infecciones de transmisión sexual siguen siendo un problema relevante de salud pública. Se han implementado acciones de prevención como pruebas rápidas de VIH, entrega de preservativos y jornadas informativas.

Cobertura de vacunación En Quintana Roo, de 2016 a 2021 se aplicaron más de 2.8 millones de dosis en menores de cinco años. Las coberturas superan el 80% en la mayoría de las vacunas del Programa de Vacunación Universal (CENSIA).

Recursos e infraestructura en salud

En la actualidad existen 41 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el municipio, 36 de consulta externa, 3 de hospitalización general y 2 especializada, la mayoría de ellos a cargo de los Servicios Estatales de Salud, quienes no consiguen atender la demanda de servicios en salud para toda la población.

El sistema de salud está compuesto por unidades médicas que se clasifican de acuerdo con el nivel de atención que prestan: consulta externa, hospitalización general y especializada.

En Cancún se ofrece medicina preventiva, consulta de medicina general y de especialidades que además de las cuatro básicas: medicina interna, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia, proporciona atención en traumatología y ortopedia, oftalmología, dermatología, otorrinolaringología, neurocirugía, psiquiatría,

cardiología y cirugía pediátrica. De segundo nivel, el ISSSTE cuenta con 1 clínica hospital.

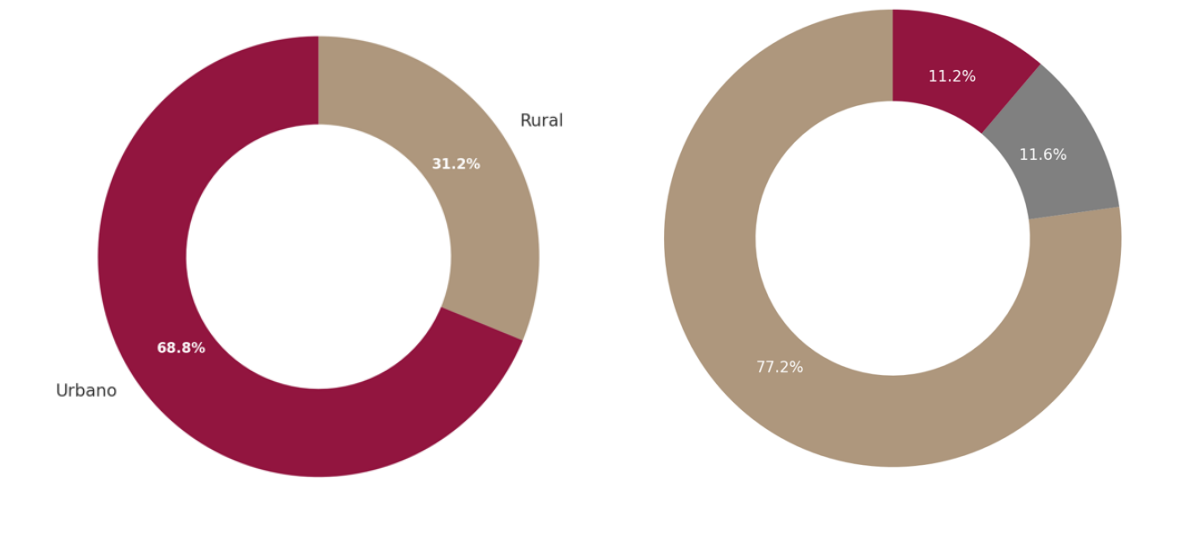
INSTITUCIÓN	ID TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CLINICAS	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS PROMEDIO	PROMEDIO DE CENTROS DE SALUD
CRO	1	De consulta externa	4	0	1	0	4
FGE	3	De apoyo	1	0	1	0	1
IMSS	1	De consulta externa	71	0	6	0	11.83333333
IMSS	2	De hospitalización	73	305	3	101.6666667	24.33333333
IMSS	3	De apoyo	0	0	1	0	0
ISSSTE	1	De consulta externa	1	0	1	0	1
ISSSTE	2	De hospitalización	16	19	1	19	16
ISSSTE	3	De apoyo	0	0	1	0	0
SCT	1	De consulta externa	1	0	1	0	1
SEDENA	2	De hospitalización	2	45	1	45	2
SEMAR	2	De hospitalización	7	8	1	8	7
SMP	1	De consulta externa	151	2	127	0.015748031	1.188976378
SMP	2	De hospitalización	179	243	15	16.2	11.93333333
SMP	3	De apoyo	2	2	15	0.133333333	0.133333333
SSA	1	De consulta externa	113	0	30	0	3.766666667
SSA	2	De hospitalización	97	385	4	96.25	24.25
SSA	3	De apoyo	0	0	6	0	0

Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/cancun#population-and-housing>

Distribución de la Población por Zona de Residencia

Distribución del Personal por Área de Servicio

Distribución de la Población por Zona de Residencia: Distribución del Personal por Área de Servicio



La mayoría de la población reside en zonas urbanas (68.8%), mientras que el La mayor parte del personal se encuentra en el área de consulta

31.2% habita en áreas rurales, lo que evidencia una alta concentración poblacional en el entorno urbano del municipio. externa (77.2%), seguida por hospitalización (11.6%) y áreas de apoyo (11.2%), lo que refleja una prioridad en la atención ambulatoria en los servicios de salud.

Distribución de consultorios por especialidad en el 2022

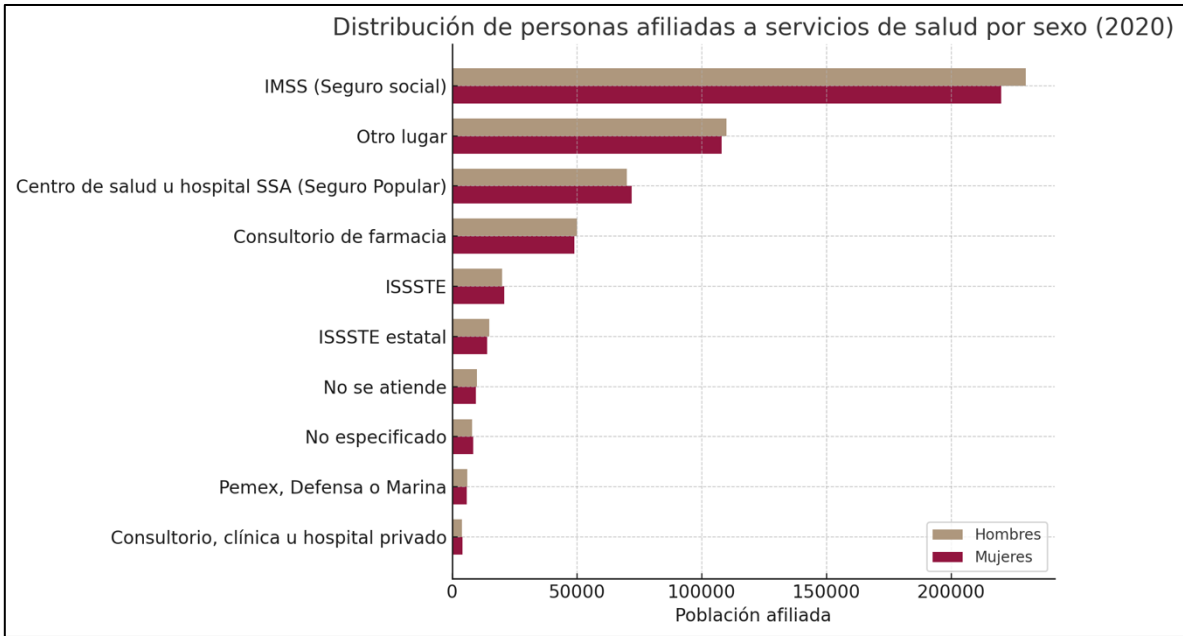
CONSULTORIOS ESPECIALIDAD 2022	Total
Medicina general y/o familiar	57
Cirugia	3
Ginecoobstetricia	7
Medicina interna	2
Pediatría	2
Odontología	22
Dermatología	0
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	3
Psiquiatría	3
Traumatología y Ortopedia	2
Salud reproductiva / planificación familiar	6
Psicología y/o salud mental	12
Medicina preventiva	17
Gastroenterología	4
Otros consultorios	24
De urgencias	7
Cardiología	2
Neurología	2
Urología	1
Oncología displasias	1

Cobertura en salud

En Cancún, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (465k), Otro lugar (189k) y Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (111k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (540k) y No Especificado (213k).

En cuanto a la cobertura en salud en el municipio con base en el Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2018, son 74,362 personas quienes gozan de servicios de salud en instituciones como IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina, Seguro Popular (INSABI) o institución privada. Para brindar el servicio existían al 2018 en el municipio un total de 1,098 como personal médico de las instituciones del sector público de salud.

En cuanto a la cobertura en salud en el municipio con base en el Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2016, son 74,362 personas quienes gozan de servicios de salud en instituciones como IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina, Seguro Popular o institución privada. Para brindar el servicio existían al 2015 en el municipio un total de 1,098 como personal médico de las instituciones del sector público de salud.



Estado vacunal

La vacunación en México forma parte del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y de la Adolescencia, cuya gerencia y normatividad es responsabilidad del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y de la Adolescencia de la Secretaría de Salud (CENSIA).

En las entidades federativas, el Programa es responsabilidad de las Secretarías Estatales de Salud, recayendo la operación de este en los Servicios Estatales de Salud y en las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y en otras instituciones del sector público tanto locales como federales.

El proceso de vacunal en el estado de Quintana Roo se ha visto acelerado con el objetivo de proteger la salud y la vida de sus habitantes, toda vez que la vacuna ayuda a disminuir el riesgo de enfermar gravemente por el COVID-19. La Secretaría de Salud estableció la aplicación de las dosis en cinco etapas mismas que están consideradas en el Plan Nacional de Vacunación, a la fecha del presente Diagnóstico, el municipio se encuentra en la última etapa, la cual considera la aplicación de dosis en personas menores de 39 años y hasta 18 años.

En Quintana Roo, de septiembre de 2016 a julio de 2021, se han aplicado 2 millones 817 mil 644 dosis en menores de 5 años de las vacunas incluidas en el Programa de Vacunación Universal, se registró un incremento porcentual significativo en la aplicación de la vacuna BCG, que previene la tuberculosis en la población infantil, al pasar de una cobertura del 72.3 en años anteriores al 93.3 por ciento en el 2018.

De acuerdo con la encuesta nacional de salud y nutrición en el grupo de 15 a 23 meses, Quintana Roo alcanzo coberturas superiores o iguales a 80%.

Morbilidad y mortalidad

Mortalidad materno infantil

En el municipio de Benito Juárez en cuanto a los nacimientos, las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) tienen en promedio 1.5 hijos.

En el 2020 se registraron 13,547 nacimientos en el municipio y para el 2021 se registraron 2,426 muertes en el municipio.

En cuanto al porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 12 años es de 4.5 hijos en promedio. En el 2022 el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 1.8% equivalente a 12,774 personas.

Morbilidad

En cuanto a la morbilidad en el 2023 se registraron un total de 285,536 nuevos casos de enfermedad, de los cuales en primer lugar se encuentran las infecciones respiratorias agudas, seguidas de infecciones intestinales por otros organismos y en tercer lugar las infecciones de vías urinarias.

ACTUALIZACIÓN A AL SEMANA 52 DEL 2022 MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ

DIAGNOSTICO	ACUMULADO		TOTAL	Tasa * 100 000 habitantes
	FEM	MASC		
ACCIDENTES				
Accidentes de transporte en vehículos con motor(V20-V29, V40-V79)	73	237	310	114.6
Herida por arma de fuego y punzocortantes(W32-W34)	11	81	92	34
Mordedura por serpiente(T36.0, X20)	4	13	17	6.3
Mordeduras por otros mamíferos(W55)	18	15	33	12.2
Mordeduras por perro(W54)	88	115	203	75
Peatón lesionado en accidente de transporte(V01-V09)	5	59	64	23.7
Violencia intrafamiliar(Y07.0-Y07.2) 1 383 6 389 43.6	6	0	6	2.2
DISPLASIAS Y NEOPLASIAS				
Displasia cervical leve y moderada(N87.0-N87.1)	229	0	229	25.7
Displasia cervical severa y CaCu in situ(N87.2, D06)	24	0	24	2.7
Tumor maligno de la mama(C50)	78	0	78	8.8
Tumor maligno del cuello del útero(C53)	26	0	26	2.9
ENFERMEDADES BAJO VIGILANCIA SINDROMATICA				
Enfermedad febril exantemática(U97)	22	33	55	6.2
Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)	19200	6548	25748	2888.7
Parálisis flácida aguda(U98)	5	9	14	1.6
Síndrome coqueluchoide(U99)	0	4	4	0.4
Síndrome meníngeo(G00-G03 EXCEPTO G00.0, G00.1)	1	0	1	0.1
ENFERMEDADES DE INTERES REGIONAL				
Leishmaniasis cutánea(B55.1)	5	85	90	10.1

ENFERMEADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL				
Candidiasis urogenital(B37.3-B37.4)	629	67	696	78.1
Chancro blando(A57)	2	8	10	1.1
Herpes genital(A60.0)	55	43	98	11
Infección gonocócica del tracto genitourinario(A54.0-A54.2)	9	15	24	2.7
Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana(B20-B24, Z21)	59	517	576	64.6
Linfogranuloma venéreo por clamidias(A55) 0 1 10 11 1.2 0 1 1 0.1	1	10	11	1.2
Sífilis adquirida(A51-A53)	82	583	665	74.6
Sífilis congénita(A50)	3	6	9	1
Tricomoniasis urogenital(A59.0)	99	5	104	11.7
Vulvovaginitis(N76)	2964	0	2964	332.5

ENFERMEADES INFECCIOSAS DEL APARATO RESPIRATORIO				
COVID-19(U07.1-U07.2)	39195	33771	72966	8186
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas(J02.0, J03.0)	88	76	164	18.4
Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	70043	64451	1E+05	15088.9
Neumonías y bronconeumonías(J12-J18 EXCEPTO J18.2, J13 y J14)	168	194	362	40.6
Otitis media aguda(H65.0-H65.1)	2504	2446	4950	555.3
Tuberculosis respiratoria(A15-A16)	284	604	888	99.6

ENFERMEADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS DEL TRACTO DIGESTIVO				
Absceso hepático amebiano(A06.4)	0	0	0	0
Amebiasis intestinal(A06.0-A06.3, A06.9)	319	328	647	72.6
Ascariasis(B77)	35	34	69	7.7
Cólera(A00)	1	0	1	0.1
Enterobiasis(B80)	24	16	40	4.5
Fiebre paratifoidea(A01.1-A01.4)	0	2	2	0.2
Fiebre tifoidea(A01.0)	5	1	6	0.7
Giardiasis(A07.1)	15	9	24	2.7
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09)	20360	19421	39781	4463
Intoxicación alimentaria bacteriana(A05)	13	10	23	2.6
Otras helmintiasis(B65-B67, B70-B76, B78, B79, B81-B83 EXCEPTO B73 y B75)	304	269	573	64.3
Otras infecciones intestinales debidas a protozoarios(A07.0, A07.2, A07.9)	32	45	77	8.6
Otras salmonelosis(A02)	54	40	94	40.5
Shigelosis(A03)	1	2	3	0.3
ENFERMEADES NEUROLÓGICAS Y DE SALUD MENTAL				
Depresión(F32)	506	229	735	82.5
Enfermedad de Alzheimer(G30)	7	2	9	1
Enfermedad de Parkinson(G20)	22	14	36	4

ENFEREMDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN				
Enfermedad invasiva por neumococo(A40.3, G00.1, J13)	0	1	1	0.1
Enteritis debida a rotavirus(A08.0)	4	3	7	0.8
Hepatitis vírica A(B15)	12	14	56	2.9
Hepatitis vírica B(B16)	2	23	25	2.8
Infección por virus del papiloma humano(B97.7)	210	1	211	23.7
Influenza(J09-J11)	345	270	615	69
Meningitis meningocócica(A39.0)	0	1	1	0.1
Meningitis tuberculosa(A17.0)	0	12	12	1.3
Parotiditis infecciosa(B26)	12	15	27	3
Síndrome de rubéola congénita(P35.0)	0	0	0	0
Varicela(B01)	150	191	341	38.3

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES				
Asma(I45, I46)	652	532	1184	132.8
Cirrosis hepática alcohólica(K70.3)	5	9	14	1.6
Contacto traumático con avispas, avispones y abejas(X23)	16	14	30	3.4
Diabetes mellitus en el embarazo(O24.4)	104	0	104	11.7
Diabetes mellitus tipo 1(E10)	2	4	6	0.7
Diabetes mellitus tipo 2(E11-E14)	1817	1454	3271	367
Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio(O10-O16)	471	0	471	52.8
Efectos del calor y de la luz(T67, X30)	4	6	10	1.1
Enfermedad alcohólica del hígado(K70 EXCEPTO K70.3)	3	20	23	2.6
Enfermedad cerebrovascular(I60-I67, I69)	85	104	189	21.2
Enfermedad isquémica del corazón(I20-I25)	59	146	205	23
Eventos supuestamente asociados a la vacunación (ESAVI)(Y58, Y59)	32	19	51	5.7
Fiebre reumática aguda(I00-I02)	3	2	5	0.6
Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)	6760	3481	10241	1148.9
Hiperplasia de la próstata(N40)	0	721	721	80.9
Hipertensión arterial(I10-I15)	2668	2335	5003	561.3
Hipotermia(T68)	1	0	1	0.1
Insuficiencia venosa periférica(I87.2)	837	310	1147	128.7
Intoxicación aguda por alcohol(F10.0)	95	186	281	31.5
Intoxicación por picadura de alacrán(T63.2, X22)	27	25	52	5.8
Intoxicación por plaguicidas(T60)	3	1	4	0.4
Intoxicación por ponzoña de animales(T63, X21, X27, EXCEPTO T63.0 Y T63.2)	27	29	56	6.3
Quemaduras(T20-T32)	342	402	744	83.5
Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)	4105	3073	7178	805.3
NUTRICIÓN				
Anorexia, bulimia y otros trastornos alimentarios(F50)	18	1	19	2.1
Desnutrición leve(E44.1)	169	157	326	36.6
Desnutrición moderada(E44.0)	27	31	58	6.5
Desnutrición severa(E40-E43)	6	12	18	2
Obesidad(E66)	7552	4796	12348	1385.3
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR				
Dengue con signos de alarma(A97.1)	130	140	270	30.3
Dengue grave(A97.2)	12	11	23	2.6
Dengue no grave(A97.0, A97.9)	728	741	1469	164.8
Fiebre manchada(A77.0)	0	2	2	0.2
Infección por virus Zika(U06.9)	3	2	5	0.6
Otras rickettsiosis(A79)	3	2	5	0.6

Principales problemas de adicción en la población.

De acuerdo con Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco en el Estado de Quintana Roo las sustancias ilícitas que se muestran con tendencia a la baja en pacientes son: inhalables con un 16.5%, cocaína con 49.5% y crack 31.8%, mientras que en CIJ Cancún se registra una tendencia a la baja de Inhalables de 12.0% crack con un 22.9% y cocaína con un 48.2%. En el municipio de Benito Juárez es posible conseguir diversos tipos de drogas; sin embargo, la marihuana (13,8%) y la cocaína (5,8%) son las más consumidas.

Enfermedades de transmisión sexual

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son un conjunto heterogéneo de afecciones cuyo elemento común es que se adquieren, en lo fundamental, como resultado de prácticas sexuales no seguras. Se encuentran entre las enfermedades infecciosas más frecuentes y constituyen riesgos graves para la salud y el bienestar de los benito juarenses, a continuación se detalla la entidades nosológicas de mayor prevalencia en el municipio.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ACTUALIZACIÓN A AL SEMANA 52 DEL 2022 MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ				
DIAGNOSTICO	ACUMULADO		TOTAL	000 habitantes
	FEM	MASC		
ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL				
Candidiasis urogenital(B37.3-B37.4)	629	67	696	78.1
Chancro blando(A57)	2	8	10	1.1
Herpes genital(A60.0)	55	43	98	11
Infección gonocócica del tracto genitourinario(A54.0-A54.2)	9	15	24	2.7
Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana(B20-B24, Z21)	59	517	576	64.6
Linfogranuloma venéreo por clamidias(A55) 0 1 10 11 1.2 0 1 1 0.1	1	10	11	1.2
Sífilis adquirida(A51-A53)	82	583	665	74.6
Sífilis congénita(A50)	3	6	9	1
Tricomoniasis urogenital(A59.0)	99	5	104	11.7

Los presentes diagnósticos permiten identificar los principales retos y fortalezas del bienestar, el desarrollo económico, educativo y de salud en el municipio, proporcionando insumos clave para la planeación estratégica y la elaboración de este programa.

Diagnóstico Institucional

(octubre de 2024 – mayo de 2025)

La Dirección General de Salud del Municipio de Benito Juárez ha desarrollado una estrategia integral orientada a la prevención, promoción y atención directa de la salud pública, priorizando la atención en zonas vulnerables y fortaleciendo el acceso a servicios médicos básicos gratuitos.

Con las Brigadas Integrales de Servicios de Salud se realizaron 129 jornadas médicas, beneficiando a 4,895 ciudadanos con atención directa en comunidades, mediante un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud. Adicionalmente, se implementaron 13 Brigadas Promocionales de Salud Escolares y Universitarios, enfocadas en la detección oportuna de afecciones médicas en niños, adolescentes y jóvenes, beneficiando a 1,346 ciudadanos.

En materia de salud sexual y reproductiva, se desarrollaron 7 Brigadas “Salud y Reproductiva”, alcanzando a 511 personas con servicios gratuitos enfocados en la prevención de ITS y embarazos no planificados. A través de 8 eventos de salud (campañas), se promovieron acciones de concientización sobre enfermedades comunes, beneficiando a 782 ciudadanos.

Durante este mismo periodo se otorgaron 3,810 consultas médicas generales y 3,625 atenciones de medicina preventiva. En el campo de la salud visual se brindaron 273 consultas de optometría; y en salud bucal se realizaron 1,579 consultas dentales. En apoyo a la nutrición, se otorgaron 646 consultas nutricionales.

La atención a la salud mental se fortaleció mediante 96 pláticas de salud mental y bienestar emocional, beneficiando a 8,812 ciudadanos, y 1,342 consultas psicológicas individuales. También se realizaron 922 asesorías de trabajo social. En materia de educación para la salud, se ofrecieron 124 pláticas informativas sobre prevención de enfermedades, alcanzando a 10,889 personas. En complemento, se llevaron a cabo una plática sobre prevención de accidentes con 59 beneficiarios, y tres acciones preventivas enfocadas en el cáncer en mujeres, infancia y adolescencia, alcanzando a 239 ciudadanos.

En acciones para la mejora del entorno y control de vectores, se realizaron 24 pláticas y talleres “Control de Vectores y Entorno Saludable”, beneficiando a 1,474 personas. A través de 4 Jornadas de Eliminación de Microtiraderos se recolectaron

48,900 kilogramos de residuos, y 5 Jornadas de Recolección de Medicamento Caduco lograron acopiar 118.5 kilogramos de residuos farmacéuticos.

Asimismo, se implementó el Servicio de Unidad de Traslado para personas con movilidad reducida, beneficiando a 44 ciudadanos.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el bienestar integral de la población, avanzando hacia un modelo de atención que articula prevención, promoción y acceso equitativo a la salud como derecho humano.

Síntesis diagnóstica

El diagnóstico de salud del Municipio de Benito Juárez revela una realidad compleja, marcada por un acelerado crecimiento demográfico, importantes desafíos epidemiológicos y una necesidad urgente de ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud. Con una población de más de 934 mil habitantes, predominantemente joven y migrante, Cancún enfrenta presiones constantes sobre su infraestructura sanitaria y recursos médicos, especialmente en zonas periféricas.

Los principales indicadores muestran que las infecciones respiratorias, intestinales y urinarias encabezan los casos de morbilidad, mientras que persisten problemáticas relacionadas con salud materno-infantil, enfermedades crónicas no transmisibles y salud mental. A pesar de contar con 41 unidades médicas públicas en el municipio, la demanda supera con creces la capacidad instalada. Existen desigualdades significativas en el acceso, particularmente para personas sin derechohabencia, adultos mayores, adolescentes y quienes viven en regiones marginadas.

Entre octubre de 2024 y mayo de 2025, la Dirección General de Salud implementó una estrategia integral centrada en prevención, promoción del bienestar y atención gratuita. Se llevaron a cabo más de 129 brigadas, 8 campañas de salud, más de 10,000 consultas médicas y especializadas, así como acciones enfocadas en salud

mental, nutrición, trabajo social, y control de vectores. Estas intervenciones beneficiaron directamente a más de 30,000 ciudadanos.

Los resultados del Mecanismo de Cocreación Ciudadana reforzaron los hallazgos institucionales y permitieron incorporar la voz de los usuarios. El 92.4% de las personas encuestadas tienen entre 18 y 50 años y el 87.3% se encuentra económicamente activo. Aunque se reconoce la utilidad de servicios como las brigadas, las consultas médicas y psicológicas, la ciudadanía exige mayor cobertura, continuidad en tratamientos, mejor equipamiento y una atención más humana y especializada.

Entre los aspectos que se consideran prioritarios mejorar destacan: el fortalecimiento de brigadas móviles, la atención en salud mental con personal especializado, la ampliación de horarios y servicios diagnósticos, y el acceso garantizado a medicamentos y estudios gratuitos. Las propuestas ciudadanas también enfatizaron la necesidad de desarrollar programas específicos en escuelas, ferias comunitarias, unidades móviles de salud emocional y talleres de autocuidado.

Este diagnóstico confirma que la salud es uno de los pilares más valorados por la población y que la demanda ciudadana se orienta a un modelo de atención integral, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y equidad territorial. Las líneas de acción resultantes deberán reflejar tanto la evidencia técnica como las prioridades sociales, avanzando hacia una cobertura universal, gratuita y con énfasis en la prevención, el bienestar y la participación comunitaria.

Síntesis conclusiva de los cuatro diagnósticos

El análisis integral de los cuatro diagnósticos sectoriales —Bienestar, Desarrollo Económico, Educación y Salud— del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, evidencia un contexto dinámico, desafiante y profundamente marcado por el crecimiento acelerado, la desigualdad estructural y las brechas territoriales en el acceso a derechos. Pese al desarrollo turístico y económico que caracteriza a

Cancún, se identifican rezagos significativos en zonas marginadas que afectan directamente la calidad de vida de miles de personas.

En el área de **Bienestar**, se observan logros relevantes en la territorialización de servicios, participación ciudadana y fortalecimiento del tejido social, aunque persisten retos en inclusión, atención a la diversidad y acompañamiento emocional. En **Educación**, se han desplegado programas que apoyan la permanencia escolar y el fortalecimiento de valores, pero siguen existiendo brechas en infraestructura, cobertura y atención emocional dentro del sistema educativo.

En materia de **Salud**, los diagnósticos confirman una alta demanda de servicios, particularmente en salud preventiva y mental. Las brigadas médicas, campañas y consultas gratuitas han tenido gran aceptación, pero la ciudadanía exige mayor cobertura, especialización y atención humana. En el rubro **Económico**, se ha avanzado en inclusión laboral, capacitación y emprendimiento; sin embargo, la informalidad, la desigualdad y el desajuste entre la formación y las necesidades del mercado laboral continúan siendo desafíos relevantes.

Los resultados del mecanismo de cocreación ciudadana coinciden en los cuatro sectores: la ciudadanía solicita **servicios más cercanos, inclusivos, accesibles, con enfoque comunitario y continuidad operativa**. La población encuestada es predominantemente joven, económicamente activa y liderada por mujeres, lo que refuerza la necesidad de políticas sensibles al género, con enfoque interseccional y arraigo territorial.

En conjunto, el diagnóstico institucional revela que los avances logrados deben consolidarse mediante líneas de acción más articuladas, coordinadas e intersectoriales, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, y participación ciudadana efectiva. Este diagnóstico constituye la base sólida para la planificación estratégica del periodo 2024–2027, orientando los esfuerzos

institucionales hacia un modelo de **bienestar inclusivo, sostenible y corresponsable**.

Todas las temáticas prioritarias y líneas de acción definidas en este programa derivan directamente de los hallazgos presentados en los diagnósticos institucionales y del mecanismo de cocreación ciudadana. En ese sentido, las estrategias están orientadas a atender las necesidades reales y sentidas de la población del municipio, con especial atención a los sectores más vulnerables.

Asimismo, la Secretaría Municipal de Bienestar refrenda su compromiso de continuar evaluando, ajustando y ampliando sus acciones conforme evolucione el contexto local, asegurando una política pública sensible, equitativa y en constante construcción colectiva.

V. TEMÁTICAS PRIORITARIAS

Dirección General de Bienestar

1. Atención Comunitaria Integral y Proximidad Social

Objetivo: Acercar servicios municipales, apoyos sociales y actividades a las colonias con mayor necesidad, generando confianza y vínculo ciudadano.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de las Brigadas de Bienestar con servicios integrales: descuentos municipales, salud básica, trámites, asesorías, cortes de cabello, entrega de pan y víveres.
- Identificación de colonias prioritarias mediante mapeo social para focalizar las brigadas.
- Inclusión de servicios para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Registro y seguimiento de personas atendidas para canalización efectiva.

2. Capacitación y Desarrollo Comunitario

Objetivo: Brindar herramientas prácticas y espacios recreativos a la población para mejorar su desarrollo personal, económico y comunitario.

Líneas de acción:

- Impartición de talleres y cursos de desarrollo personal, oficios, empleabilidad, manejo emocional, economía doméstica, cultura y recreación.
- Creación de circuitos culturales y deportivos comunitarios en parques, domos y COBUS.
- Programas específicos de empoderamiento para mujeres y jóvenes mediante capacitación en habilidades productivas, a través de cursos y talleres.

3. Organización y Participación Ciudadana

Objetivo: Fomentar el tejido social y la corresponsabilidad en el desarrollo de las colonias.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento y acompañamiento a Comités Vecinales para canalización de reportes y acciones comunitarias.

- Implementación de Comités de Contraloría Social para la vigilancia participativa de obras y programas públicos.
- Formación ciudadana en derechos, deberes y mecanismos de participación municipal.

4. Cultura de Paz y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Objetivo: Fomentar entornos familiares y comunitarios seguros, promoviendo una cultura de paz, el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia, y la prevención de todo tipo de violencia.

Líneas de acción:

- Organización de charlas comunitarias sobre prevención de la violencia, crianza respetuosa, masculinidades positivas y resolución pacífica de conflictos.
- Realización de campañas barriales para la promoción de relaciones sanas, entornos protectores y el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Creación de espacios recreativos, culturales y formativos seguros para la niñez y adolescencia, con actividades lúdicas y educativas en brigadas y ferias comunitarias.

5. Fomento a la Identidad, la Inclusión y la Diversidad

Objetivo: Promover la cohesión social y el reconocimiento de la diversidad cultural, sexual y generacional en Cancún.

Líneas de acción:

- Celebración de eventos como **posadas navideñas, celebraciones de fin de año**, y otras fechas cívicas o culturales, fomentando la participación familiar y comunitaria.
- Actividades inclusivas y de visibilidad para la **comunidad LGBTTTIQ+**, como ferias de diversidad, foros y brigadas con enfoque de inclusión.
- Espacios de expresión artística y cultural para jóvenes y colectivos de la diversidad.

Dirección General de Desarrollo Económico

1. Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento Local

Objetivo: Impulsar la autonomía económica de emprendedores, artesanos y pequeños productores mediante procesos integrales de capacitación, acompañamiento, vinculación y acceso a mercados.

Líneas de acción:

- Capacitación continua para emprendedores y emprendedoras en temas de modelo de negocio, comercialización, formalización y financiamiento.
- Asesoramiento técnico y legal a asociaciones civiles, colectivos y artesanos.
- Fomento de eventos comerciales como exposiciones, ferias y mercados móviles para promover productos locales.
- Articulación con instituciones públicas, privadas y académicas para consolidar alianzas estratégicas de impulso emprendedor.

2. Empleo Digno e Inclusivo

Objetivo: Facilitar el acceso a empleos formales e inclusivos para toda la población, con enfoque prioritario en jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Líneas de acción:

- Implementación de ferias de empleo itinerantes, digitales y presenciales con enfoque de inclusión.
- Ampliación de los servicios de vinculación laboral y orientación vocacional en zonas urbanas y suburbanas.
- Promoción de la empleabilidad juvenil y de primera experiencia laboral mediante alianzas con el sector privado.
- Seguimiento y asesoramiento personalizado a buscadores de empleo a través de la plataforma "Empléate".

3. Producción Sustentable y Economía Verde

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico sostenible a través del impulso de proyectos productivos amigables con el ambiente en zonas rurales y urbanas.

Líneas de acción:

- Impartición de talleres y cursos sobre producción orgánica, control de plagas, huertos de traspatio, conservación de alimentos y manejo de animales de traspatio.
- Promoción de buenas prácticas ambientales como alternativa productiva en comunidades periurbanas.
- Difusión de modelos de economía circular y consumo responsable desde el emprendimiento comunitario.
- Consolidación de los programas de capacitación productiva como política de autosuficiencia alimentaria.

4. Acceso a Mercados y Comercialización Local

Objetivo: Ampliar las oportunidades de venta y promoción de productos locales mediante estrategias de acceso a mercados físicos y digitales.

Líneas de acción:

- Organización de ferias temáticas como la Guelaguetza, Janal Pixan y la Villa Navideña para exponer productos locales.
- Fortalecimiento de iniciativas como "Tiendas Móviles", "Hecho en Cancún" y "Hilando Sueños".
- Generación de plataformas digitales para la venta y promoción de productos de PYMES locales.
- Apoyo en imagen comercial, empaque y etiquetado para elevar la competitividad de los productos.

5. Capacitación Laboral y Desarrollo de Habilidades Productivas

Objetivo: Aumentar las oportunidades de desarrollo económico individual mediante formación laboral y empresarial adaptada a las necesidades locales.

Líneas de acción:

- Implementación de cursos de formación en oficios, habilidades técnicas y competencias laborales.
- Capacitación en temas como economía doméstica, liderazgo, habilidades blandas, tecnología y marketing.

- Promoción de la participación de jóvenes, mujeres y personas en situación vulnerable en programas de formación.
- Articulación con empresas, universidades y OSCs para fortalecer la pertinencia de la oferta formativa.

Dirección General de Educación

1. Fortalecimiento de Ambientes Escolares Seguros y Libres de Violencia

Objetivo: Promover entornos escolares protectores, seguros y libres de violencia para el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

- Implementación de pláticas de sensibilización, conversatorios y actividades culturales para la prevención de la violencia y la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes).
- Promoción de programas como “Vivir sin acoso”, “Sin violencia, con ellas” y “Juventudes construyéndose” para fomentar una cultura de paz en las escuelas.
- Fortalecimiento de las Jornadas "Ellas Nos Unen" como espacio de atención integral para niñas, niños y adolescentes.
- Organización de exposiciones, eventos culturales y actividades de expresión artística con enfoque de derechos de la infancia.

2. Participación Ciudadana e Inclusión Educativa

Objetivo: Fomentar la participación de la comunidad escolar y promover el acceso equitativo a la educación.

Líneas de acción:

- Activación del Comité de Becas y fortalecimiento de los programas de apoyo educativo como becas, útiles, uniformes y calzado escolar.
- Organización del Cabildo Infantil como espacio de representación y expresión infantil.
- Promoción de consejos escolares y del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación como órganos de vinculación entre autoridades y comunidad educativa.

- Impulso a la inclusión de becarios en programas municipales de desarrollo social y comunitario.

3. Fomento a la Lectura, Cultura y Recreación Educativa

Objetivo: Estimular el desarrollo cognitivo, emocional y creativo de la niñez y juventud mediante actividades culturales, recreativas y de fomento a la lectura.

Líneas de acción:

- Ejecución de programas como “Fomento a la lectura”, “Leyendo con mujeres y artistas” y “Cuentos para todos”.
- Realización de visitas guiadas, exposiciones culturales y cursos de verano para niñas, niños y adolescentes.
- Impulso al programa “Educar es de todos” como eje transversal de la formación en valores.
- Articulación de espacios culturales y artísticos como herramientas de aprendizaje y cohesión social.

4. Atención Educativa Integral para Jóvenes y Adultos

Objetivo: Ampliar las oportunidades educativas para jóvenes y personas adultas en situación de rezago.

Líneas de acción:

- Ejecución de programas de alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos.
- Impulso de la “Escuela para padres” como estrategia de apoyo educativo desde el entorno familiar.
- Fortalecimiento del acompañamiento a personas con trayectorias educativas discontinuas mediante apoyos sociales y pedagógicos.
- Promoción del desarrollo humano y la inclusión a través del acceso a herramientas educativas.

5. Mejoramiento de la Infraestructura Educativa Comunitaria

Objetivo: Contribuir a la mejora de los entornos escolares mediante la participación ciudadana y la coordinación institucional.

Líneas de acción:

- Aplicación de encuestas de valoración escolar y seguimiento para canalización de apoyos en infraestructura.
- Realización de reuniones con escuelas y dependencias para identificar necesidades prioritarias.
- Promoción del involucramiento comunitario en el cuidado y mejora de los espacios educativos.
- Coordinación interinstitucional para la gestión y entrega de apoyos escolares.

Dirección General de Salud**1. Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades en la Comunidad**

Objetivo: Fortalecer la salud comunitaria a través de acciones integrales de prevención, educación y detección oportuna.

Líneas de acción:

- Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en espacios públicos, escolares y comunitarios.
- Implementar brigadas integrales de salud que ofrezcan servicios médicos, nutricionales, dentales y de salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar actividades educativas y preventivas dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
- Aplicar acciones de detección temprana y orientación sobre enfermedades crónicas, cáncer en la mujer y salud reproductiva.
- Fomentar el autocuidado y los hábitos saludables mediante materiales informativos y talleres comunitarios.

2. Atención Preventiva, Salud Mental y Servicios de Salud Accesibles

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud básicos, preventivos, psicológicos y complementarios en zonas con población vulnerable.

Líneas de acción:

- Brindar consultas médicas, nutricionales, dentales y de optometría en colonias con alta marginación mediante brigadas móviles.

- Ofrecer atención psicológica preventiva a través de consultas, talleres y aplicación de pruebas psicométricas y proyectivas.
- Coordinar traslados médicos programados con unidades móviles para personas sin acceso a servicios de salud.
- Desarrollar ferias de salud integral con enfoque comunitario y territorial.
- Establecer rutas de atención primaria con un enfoque de medicina preventiva y bienestar emocional.

3. Entornos Saludables y Control Sanitario Comunitario

Objetivo: Prevenir enfermedades transmitidas por vectores y mejorar los entornos físicos mediante acciones ambientales y sanitarias.

Líneas de acción:

- Ejecutar jornadas comunitarias para el control de vectores y la prevención de arbovirosis (Dengue, Zika, Chikungunya).
- Implementar campañas de eliminación de criaderos, microtiraderos y acopio de llantas y medicamentos caducos.
- Capacitar a la población sobre la gestión adecuada de residuos y el saneamiento básico.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional para la vigilancia epidemiológica y la respuesta rápida ante brotes.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana en la creación de entornos saludables.

4. Educación para la Salud con Enfoque en Niñez, Adolescencia y Comunidad Escolar

Objetivo: Promover el autocuidado y la adopción de hábitos saludables desde edades tempranas mediante actividades escolares, universitarias y comunitarias.

Líneas de acción:

- Realizar brigadas escolares y universitarias enfocadas en salud física, emocional y sexual.
- Impartir talleres y pláticas sobre prevención de accidentes, nutrición, higiene y salud emocional en planteles educativos.

- Desarrollar materiales educativos adecuados para niñas, niños y adolescentes sobre el autocuidado y la prevención de riesgos.
- Fortalecer la colaboración con instituciones educativas para generar entornos favorables para la salud.
- Fomentar la participación de madres, padres y tutores en procesos educativos de salud integral.

VI. OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

Objetivo Estratégico 4.1.1: Promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo, asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los segmentos de la sociedad, especialmente a los más vulnerables.

Objetivo 4.1.1.1: Garantizar que la población que habita en el municipio reciba una educación de calidad, libre de violencia, con acceso a la salud, igualdad entre hombres y mujeres, mejores condiciones económicas, dignificación laboral y bienestar social.

Indicador: Porcentaje de Acciones Educativas, salud, económicas, y de bienestar implementadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán 114,432 acciones.

Estrategia 4.1.1.1.1: Realizar acciones de derechos sociales, con enfoque humanista, desarrollo social y bienestar.

Indicador: Porcentaje de Acciones de Derechos Sociales, Desarrollo Social y Bienestar.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **314 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.1.1: Realizar acciones en materia de desarrollo del bienestar social, en coordinación con dependencias gubernamentales y la sociedad civil, fortaleciendo la cohesión social en comunidades prioritarias.

Esta línea de acción se ejecuta a través de distintos programas comunitarios, entre ellos:

- **Brigadas de Bienestar con Justicia Social**, orientadas a fortalecer la cohesión comunitaria.
- **Posadas Navideñas de Bienestar**, enfocadas en actividades culturales y recreativas.

- **Celebraciones de Fin de Año**, para fomentar la identidad y convivencia comunitaria.
- **Consejos Consultivos**, dirigidos a fortalecer la participación ciudadana.
- **Brigadas de Bienestar Educando con Inclusión**, para promover el acceso equitativo a servicios educativos.

Indicador: Porcentaje de acciones de desarrollo del bienestar social.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **99 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.2: Implementar brigadas de asistencia social en espacios comunitarios estratégicos, con el fin de acercar servicios gratuitos de salud, educación, orientación psicosocial, trámites municipales y apoyos sociales a la ciudadanía, priorizando a los sectores en situación de vulnerabilidad.

Se ejecuta a través de estos dos programas comunitarios:

- **Brigadas de Bienestar "Prosperidad Compartida"**, para acercar servicios gratuitos de distintas dependencias municipales a la ciudadanía, facilitando el acceso a trámites, apoyos y beneficios sociales en un solo espacio comunitario.
- **Brigadas "Cancún Nos Une"**, orientadas a promover la participación ciudadana y la transparencia gubernamental mediante jornadas y audiencias públicas que acercan los trámites y servicios municipales a la población.

Indicador: Porcentaje de Brigadas Sociales realizadas

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **187 brigadas**.

Línea de acción 4.1.1.1.3: Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan a la población decidir sobre el destino de una parte del presupuesto

municipal, promoviendo la corresponsabilidad social y la mejora de las condiciones comunitarias.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Talleres de Cocreación**, para sensibilizar a la población de las siete zonas de la ciudad sobre el proceso del Presupuesto Participativo, fomentar el análisis de problemáticas locales y brindar herramientas para que las y los ciudadanos propongan soluciones comunitarias.
- **Jornada de Votación Presencial**, donde la ciudadanía podrá votar por los proyectos finalistas, asegurando un proceso democrático y transparente para elegir las iniciativas que recibirán financiamiento, conforme a las prioridades de cada zona.

Estrategia 4.1.1.1.2: Ejecutar acciones que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos sociales, mediante intervenciones comunitarias que promuevan la cohesión social, la inclusión y el acceso equitativo a servicios básicos, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Porcentaje de acciones de derechos sociales

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **1 acción**.

Línea de acción 4.1.1.1.2.1: Promover y formalizar convenios de colaboración con organismos públicos de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas, con el propósito de establecer estrategias conjuntas que impulsen el bienestar social y amplíen los beneficios dirigidos a la población.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Convenio del Bienestar**, que tendrá vigencia durante el periodo de la administración, y establecerá acuerdos de colaboración con instituciones y

dependencias para fortalecer la implementación de programas sociales y ampliar la cobertura de los servicios dirigidos a la ciudadanía.:

Indicador: Porcentaje de convenios para el bienestar social.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **1 convenio**.

Estrategia 4.1.1.1.3: Implementar acciones de difusión y comunicación en materia de promoción social, que fortalezcan la visibilidad, el alcance y la participación ciudadana en las diversas actividades realizadas por la Secretaría Municipal de Bienestar, promoviendo el derecho a la información y la apropiación comunitaria de los programas institucionales.

Indicador: Porcentaje de acciones de promoción social.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **667 difusiones**.

Línea de acción 4.1.1.1.3.1: Realizar acciones de difusión a través de medios impresos, perifoneo y plataformas digitales de la Secretaría Municipal de Bienestar, con el fin de informar, convocar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las distintas actividades y programas institucionales, promoviendo así su participación.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Difusiones comunitarias del Bienestar**, para promover la participación ciudadana mediante la labor de los promotores de Bienestar, quienes invitan a la comunidad a integrarse en los programas, eventos y acciones organizados por la Secretaría Municipal de Bienestar, así como por sus Direcciones y Coordinaciones.

Indicador: Porcentaje de difusiones de las diversas actividades.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **667 difusiones**.

Estrategia 4.1.1.1.4: Impulsar mecanismos de participación ciudadana mediante la conformación y fortalecimiento de comités vecinales, como instrumentos de organización comunitaria que promuevan la corresponsabilidad social y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de participación ciudadana a través de los comités y anuencias vecinales.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **608 mecanismos**.

Línea de acción 4.1.1.1.4.1: Fortalecer la integración, seguimiento y participación de Comités Vecinales como mecanismos de representación ciudadana que permitan establecer una comunicación bilateral con el Gobierno Municipal, facilitando la atención a las demandas comunitarias y promoviendo la corresponsabilidad social en el desarrollo local.

Esta línea de acción se implementa a través de los siguientes programas:

- **Integración de Comités Vecinales**, para incorporar de manera ordenada y democrática a la ciudadanía en organismos de colaboración comunitaria, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones, el análisis y el desarrollo de proyectos municipales, y promoviendo un vínculo permanente entre el Gobierno y la población.
- **Seguimiento y Participación de Comités Vecinales**, para coordinar y supervisar el funcionamiento de los comités ciudadanos, dando seguimiento a sus peticiones y canalizando sus propuestas en materia de obras, servicios y seguridad. Además, se fomenta su participación activa en diversas

actividades municipales, fortaleciendo su involucramiento en la vida comunitaria y la colaboración con el gobierno local.

Indicador: Porcentaje de Comités Vecinales Integrados en seguimiento y participación.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **618 mecanismos**.

Línea de acción 4.1.1.1.4.2: Impulsar la gestión de anuencias vecinales como mecanismo de participación comunitaria para la apertura de negocios, fomentando el cumplimiento normativo, la armonía vecinal y el desarrollo económico local con responsabilidad social.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Anuencias Vecinales**, para brindar atención y acompañamiento a la ciudadanía en el proceso de obtención de la anuencia necesaria para la operación de negocios, promoviendo el cumplimiento de la normatividad y la buena convivencia comunitaria.

Indicador: Porcentaje de Anuencias Vecinales Solicitadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **62 anuencias**.

Estrategia 4.1.1.1.5: Desarrollar acciones integrales orientadas al pleno ejercicio de los derechos sociales, garantizando el acceso equitativo de toda la población a procesos de reconstrucción del tejido social, desarrollo humano y bienestar colectivo, con enfoque de inclusión, justicia social y participación comunitaria.

Indicador: Porcentaje de acciones de derecho y beneficio social realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **749 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.5.1: Implementar cursos y talleres comunitarios en espacios públicos destinados al desarrollo social, que fomenten la inclusión, el aprendizaje continuo y el fortalecimiento del tejido social en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Cursos y talleres en los COBUS (Centros de Oportunidad, Bienestar y Unidad Social)**, para promover el desarrollo personal y comunitario mediante actividades formativas, con el propósito de generar aprendizajes que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía e impulsen su integración social.

Indicador: Porcentaje de Cursos y Talleres realizados.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de 720 cursos y talleres.

Línea de acción 4.1.1.1.5.2: Desarrollar actividades de concientización y promoción social en coordinación con dependencias gubernamentales y organizaciones civiles, para fomentar el arte, la cultura y el desarrollo comunitario como medios para fortalecer la cohesión social en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Expresión Cancún**, brigada donde participan los Centros de Desarrollo Comunitario; con bailables y actividades a través de la Coordinación de Módulos de la Dirección de Organización Comunitaria, para dar realce a la libre expresión y participación de la ciudadanía, así como fomentar el involucramiento comunitario.
- **Entrega de reconocimientos de los cursos y talleres de los COBUS**, para fomentar la participación familiar e incentivar el reconocimiento social de los logros comunitarios, fortaleciendo el sentido de pertenencia e integración.

Indicador: Porcentaje de actividades sociales realizadas

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **17 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.5.3: Impulsar acciones de mejora en la infraestructura de los Centros de Oportunidad, Bienestar y Unidad Social (COBUS), a fin de optimizar los espacios comunitarios y garantizar condiciones dignas y funcionales para el desarrollo de actividades formativas y sociales.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Mejora de los COBUS**, para rehabilitar, acondicionar y equipar los Centros de Oportunidad, Bienestar y Unidad Social, con el objetivo de brindar instalaciones seguras, accesibles y adecuadas para la realización de cursos, talleres y actividades comunitarias.

Indicador: Porcentaje de instalaciones mejoradas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **12 Instalaciones mejoradas**.

Estrategia 4.1.1.1.6: Implementar acciones enfocadas en garantizar condiciones de equidad y acceso al bienestar para personas en situación prioritaria, mediante programas, servicios y apoyos que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos sociales y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Indicador: Porcentaje de acciones para un acceso equitativo al bienestar.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **210 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.6.1: Realizar actividades para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, impulsando acciones formativas,

informativas y comunitarias que promuevan la equidad, el respeto a los derechos humanos y la vida libre de violencia.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Me Fortalezco**, curso dirigido a mujeres para abordar temas sensibles relacionados con la violencia de género, brindando herramientas de empoderamiento, acompañamiento emocional y formación en derechos, con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio.

Indicador: Porcentaje de Actividades contra la violencia a las mujeres realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **69 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.6.2: Realizar acciones para la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas en atención prioritaria del municipio de Benito Juárez, mediante actividades que fomenten su desarrollo integral, garanticen entornos seguros y promuevan una vida digna y libre de violencia.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Actividades enfocadas a niñas, niños y adolescentes**, para propiciar un entorno seguro y saludable mediante talleres, dinámicas y acciones comunitarias que contribuyan a la erradicación de la explotación sexual y comercial infantil, promoviendo la denuncia ciudadana y la corresponsabilidad en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.
- **Acciones enfocadas en personas mayores**, dirigidas a fomentar su inclusión social, el respeto a sus derechos y su bienestar integral a través de actividades culturales, recreativas, formativas y de acompañamiento, que fortalezcan su participación y su calidad de vida en la comunidad.

Indicador: Porcentaje de acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **141 acciones**.

Estrategia 4.1.1.1.7: Impulsar acciones integrales para acortar las brechas de desigualdad social, mediante programas y mecanismos orientados a mejorar las condiciones de vida de grupos en situación de vulnerabilidad, promover la equidad de oportunidades y garantizar el acceso igualitario a los derechos sociales en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones para acortar las brechas de desigualdad

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **11 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.7.1: Realizar actividades para el bienestar social, acortando las brechas de desigualdad en las comunidades del municipio de Benito Juárez, mediante procesos participativos, culturales y de convivencia que promuevan la cohesión social, el respeto a los derechos humanos y la equidad.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Comunidad, Cultura y Convivencia**, para fortalecer el tejido social mediante actividades artísticas, culturales, recreativas y de integración comunitaria que impulsen la inclusión, el respeto mutuo y la generación de espacios de encuentro entre diversos sectores de la población.

Indicador: Porcentaje de Actividades para el bienestar social

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **11 actividades**.

Estrategia 4.1.1.1.8: Impulsar una política social municipal basada en la vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y particulares, para el diseño, ejecución y fortalecimiento de programas de desarrollo social y bienestar que respondan a las necesidades de la población, fomentando la corresponsabilidad y la colaboración interinstitucional.

Indicador: Porcentaje de Acciones de Política social ejecutada

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **18 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.8.1: Realizar actividades de vinculación con los programas de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para el bienestar social, mediante reuniones, mesas de trabajo y mecanismos de colaboración que permitan fortalecer la implementación de acciones conjuntas en beneficio de la población.

- Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:
Reuniones con los tres niveles de gobierno, para establecer acuerdos de cooperación, coordinación y seguimiento con dependencias federales, estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, que permitan la articulación de esfuerzos en materia de desarrollo social y bienestar comunitario.

Indicador: Porcentaje de Actividades de Vinculación para el bienestar social.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **6 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.8.2: Realizar cursos y talleres para sensibilizar sobre la discapacidad y los grupos de atención prioritaria, con el fin de fomentar su inclusión al desarrollo y prevenir la discriminación, promoviendo una sociedad más justa, igualitaria y consciente de la diversidad.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Inclusión y Sensibilización Social**, para fomentar la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad mediante talleres, capacitaciones y actividades formativas que promuevan el respeto, la empatía y la no discriminación en la comunidad.

Indicador: Porcentaje de Cursos y Talleres realizados.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **12 cursos y talleres**.

Estrategia 4.1.1.1.9: Integrar, organizar, dar seguimiento y capacitar a los comités de contraloría social del municipio, con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y garantizar una supervisión transparente, efectiva y corresponsable de las obras públicas realizadas en beneficio de la población.

Indicador: Porcentaje de participación ciudadana a través de los comités y anuencias vecinales.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **250 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.9.1: Integrar, organizar y dar seguimiento a los comités de contraloría social del municipio para fortalecer la participación ciudadana en la supervisión de las obras públicas, asegurando su correcta ejecución y transparencia.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Integraciones y seguimiento de comités de contraloría social**, para fomentar la participación de la ciudadanía en la vigilancia de obras públicas, mediante la constitución formal de los comités, su capacitación y acompañamiento durante el desarrollo de los proyectos supervisados.

Indicador: Porcentaje de los Comités de Contraloría Social en seguimiento y conformados.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **244 comités**.

Línea de acción 4.1.1.1.9.2: Capacitar a los comités de contraloría social del municipio de Benito Juárez para fortalecer sus capacidades técnicas y operativas en la supervisión adecuada de las obras públicas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Capacitaciones a comités de contraloría social**, para brindarles las herramientas necesarias que les permitan realizar una vigilancia efectiva de las obras públicas, mediante sesiones formativas que abordan normativas, metodologías de supervisión y mecanismos de reporte ciudadano.

Indicador: Porcentaje de Capacitaciones de Comités de Contraloría Social realizados.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **6 capacitaciones**.

Estrategia 4.1.1.1.10: Promover acciones de pleno derecho y participación de todas las personas del municipio de Benito Juárez, con el objetivo de garantizar el ejercicio equitativo de sus derechos y fomentar una cultura de inclusión, respeto y reconocimiento de la diversidad, mediante programas que impulsen la integración social, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Indicador: Porcentaje de Acciones de pleno derecho y participación ejecutada.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **3 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.10.1: Realizar actividades de fomento a la inclusión, diversidad sexual y respeto a los derechos humanos, como parte fundamental en la

promoción de la justicia social y la construcción de una sociedad equitativa y libre de discriminación.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Encuentro Intermunicipal de Direcciones**, para generar espacios de diálogo y propuesta mediante un panel de exposición sobre problemáticas identificadas en mesas de trabajo realizadas en cinco municipios, con representación de la diversidad sexual. El programa busca ampliar esta representación en los municipios restantes e impulsar compromisos que permitan atender estas necesidades a través de políticas públicas coordinadas entre los tres niveles de gobierno.

Indicador: Porcentaje de actividades de fomento a la diversidad sexual.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **3 actividades**.

Estrategia 4.1.1.1.11: Implementar acciones de atención a la diversidad sexual en el municipio, promoviendo una comunicación efectiva para la resolución de gestiones y canalización de apoyos, con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la igualdad sustantiva de las personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual.

Indicador: Porcentaje de acciones de atención a la diversidad sexual realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **185 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.11.1: Realizar acciones de vinculación, seguimiento y atención personalizada a la comunidad de la diversidad sexual, garantizando el respeto a los derechos humanos y promoviendo la inclusión con el apoyo de dependencias de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Entrelazos por la Diversidad**, para brindar atención oportuna, sensibilización, gestión y seguimiento a las peticiones de la comunidad LGBTIQ+, fortaleciendo su vínculo con la administración pública y promoviendo una cultura de respeto, igualdad y no discriminación.

Indicador: Porcentaje de Vinculación, Seguimiento a la Diversidad Sexual Realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **185 actividades**.

Estrategia 4.1.1.1.12: Implementar una política inclusiva que garantice la participación de las personas LGBTIQ+, mediante prácticas efectivas que reconozcan, respeten y promuevan sus derechos, visibilizando la diversidad sexual y fomentando su inclusión en los procesos sociales, culturales y gubernamentales del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Acciones de Política Inclusiva ejecutada

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **316 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.12.1: Coordinar reuniones con dependencias de los tres niveles de gobierno, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil con un enfoque respetuoso e incluyente, para fortalecer la atención integral en temas de diversidad sexual y salud comunitaria.

Esta línea de acción se ejecuta a través Reuniones de apoyo, vinculación y cooperación con los 3 niveles de gobierno, iniciativa privada y ONG:

- **Para cimentar acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual**, incluido el VIH/SIDA, mediante reuniones de trabajo con ONGs, dependencias gubernamentales y el COMUSIDA, fomentando la

capacitación y revisión de programas que fortalezcan a la población LGBTIQ+.

Indicador: Porcentaje de Reuniones en temas de Diversidad Sexual Realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **270 reuniones**.

Línea de acción 4.1.1.1.12.2: Realizar actividades de difusión, información y sensibilización para prevenir la discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual o identidad de género, fomentando la inclusión y el respeto a la diversidad en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Por una diversidad exponente**, para fomentar la unión social y la integración entre personas de la comunidad LGBT y la sociedad en general, mediante actividades culturales y comunitarias que promuevan la empatía, el respeto y la convivencia armónica.
- **Dragcatrine**, para promover la cultura y tradición mexicana a través de la celebración del Día de Muertos, unificando el arte del transformismo y drag con expresiones artísticas que visibilicen a la comunidad LGBTIQ+.
- **Turismo Rosa**, para promover la inclusión y diversidad en el sector turístico, creando espacios seguros y respetuosos para las personas de la comunidad LGBTQ+, mediante la colaboración con hoteleros y centros de espectáculos que ofrezcan servicios y experiencias diseñadas para este sector.
- **Pretty Guoman**, para visibilizar las experiencias y vivencias de la comunidad LGBTIQ+ a través de la exposición de una obra teatral que represente con sensibilidad sus realidades, fomentando la empatía y el respeto en la sociedad.

Indicador: Porcentaje de Actividades de Sensibilización para la Diversidad Sexual Realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **46 actividades**.

Estrategia 4.1.1.1.13: Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población LGBTIQ+ del municipio de Benito Juárez, considerando sus condiciones particulares, contextos sociales y necesidades específicas, con el objetivo de fomentar su inclusión plena, el respeto a sus derechos humanos y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y bienestar.

Indicador: Porcentaje de Acciones para mejorar la calidad de vida de la población LGBTIQ+

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **147 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.13.1: Realizar actividades de capacitación para el mejoramiento de la calidad de vida, considerando las condiciones y necesidades de la población LGBTIQ+ del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Campañas**, capacitar a las dependencias municipales, instituciones educativas, empresas y público en general para fomentar la sensibilización en temas de diversidad sexual, erradicando la discriminación y la homofobia. Brinda conocimientos sobre derechos humanos y laborales hacia la población LGBTTTI, así como reconocimientos que visibilicen y apoyen a esta comunidad.
- **Cursos y Talleres de la Diversidad**, fomentar la inclusión y diversidad mediante la realización de actividades educativas relacionadas con la diversidad sexual. Este programa ofrece cursos y talleres que abordan

vivencias y temáticas que promueven el respeto y la comprensión hacia la comunidad LGBTIQ+.

- **Encuentro Trans**, crear un espacio seguro y acogedor para mujeres trans, donde puedan compartir experiencias, fortalecer vínculos y conectar con otras personas que vivan situaciones similares, promoviendo su bienestar emocional y social.
- **Soy Diverso e Incluyente**, realizar cursos y talleres que transmitan, a través de experiencias vividas, el valor y los logros de la comunidad LGBTIQ+. El objetivo es concientizar a la sociedad sobre la importancia de la diversidad sexual como un componente esencial para una visión de prosperidad compartida y una sociedad inclusiva.

Indicador: Porcentaje de actividades de capacitación para mejorar la calidad de vida de la población LGBTIQ+.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **147 actividades**.

Estrategia 4.1.1.1.14: Implementar acciones que garanticen los derechos laborales, la inclusión financiera y el fortalecimiento de procesos de integración productiva, asegurando la prosperidad compartida mediante prácticas integrales y sostenibles en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones que garanticen la prosperidad compartida.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **48 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.14.1: Coordinar actividades en colaboración con dependencias de los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada en materia económica, para garantizar los derechos laborales e impulsar el desarrollo económico del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Reuniones Dirección General con dependencias de gobierno o privadas**, realizar reuniones de trabajo por parte de la Dirección General con diferentes dependencias gubernamentales —municipales, estatales y/o federales— así como con actores de la iniciativa privada, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico del municipio mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de acciones conjuntas que fortalezcan los derechos laborales y la inclusión económica.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas que Impulsan el Desarrollo Económico

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **36 reuniones**.

Línea de acción 4.1.1.1.14.2: Promover convenios en colaboración con instancias del sector social, público y privado, para fomentar acciones y programas que incentiven el empleo, favorezcan mayores ingresos para las familias y generen ambientes de bienestar en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Convenios**, realizar la firma de convenios con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil para impulsar el emprendimiento de la ciudadanía en general, promoviendo oportunidades laborales y fortaleciendo la inclusión económica y el desarrollo productivo local.

Indicador: Promoción de convenios, incentivando empleos.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **12 acciones**.

Estrategia 4.1.1.1.15: Implementar acciones que fortalezcan la dignificación del trabajo y promuevan la vinculación laboral con empresas empleadoras, en apoyo a

la población del municipio de Benito Juárez, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida mediante oportunidades laborales justas, inclusivas y sostenibles.

Indicador: Porcentaje de Atenciones para Vinculación Laboral ejecutadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **24,984 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.15.1: Realizar ferias municipales de empleo que fortalezcan la dignificación del trabajo y la vinculación laboral con empresas empleadoras, en apoyo a la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Empléate Inclusión**, programa especializado en categorizar empresas y vacantes que se ajusten al perfil de personas en situación de atención prioritaria o con alguna discapacidad, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades laborales dignas y equitativas.
- **Empléate Oficina**, vincular a la mayor cantidad de buscadores de empleo en el municipio con el sector empresarial, generando beneficios mutuos mediante procesos de reclutamiento presenciales, fortaleciendo así el desarrollo económico local.
- **Empléate Web**, brindar atención remota a buscadores de empleo a través de canales telefónicos y plataformas como WhatsApp, permitiendo el intercambio de información sobre vacantes y su vinculación con empresas participantes, tomando en cuenta su experiencia, disponibilidad y perfil laboral. Esta modalidad fortalece prácticas seguras para minimizar riesgos sanitarios y ampliar el alcance del programa.
- **Empléate Itinerante**, acercar el programa de vinculación laboral a diversas zonas del municipio mediante brigadas móviles, con el objetivo de beneficiar

tanto a buscadores de empleo como al sector empresarial en sus propios contextos territoriales.

- **Empléate Rosa**, llevar el programa Empléate a espacios comunitarios, con especial énfasis en fomentar y priorizar la inclusión laboral y financiera de mujeres benitojuarenses, orientándolas y capacitándolas para mejorar sus oportunidades de empleo. El programa también atiende a hombres y jóvenes, promoviendo la igualdad de oportunidades.

Indicador: Porcentaje de Atenciones Laborales

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **24,984 acciones**.

Estrategia 4.1.1.1.16: Implementar acciones de control y seguimiento a las personas buscadoras de empleo, fortaleciendo procesos de contratación adecuados que garanticen su integración laboral efectiva, justa y sostenida en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Acciones de seguimiento a las personas buscadoras de empleo.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **4,227 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.16.1: Realizar actividades de seguimiento a las personas que solicitan empleo, con el fin de fortalecer los procesos de contratación y asegurar su integración laboral en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Vinculación Laboral**, brindar atención directa a las personas buscadoras de empleo, identificando su perfil laboral y vinculándolas con empresas que cuenten con vacantes acordes, con el propósito de facilitar su inserción en el mercado laboral y promover contrataciones efectivas y sostenidas.

Indicador: Porcentaje de actividades de seguimiento, para fortalecer las contrataciones.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **4227 acciones**.

Estrategia 4.1.1.1.17: Desarrollar acciones que favorezcan la dignificación del trabajo y generen un ambiente laboral óptimo, promoviendo condiciones laborales justas, inclusivas y respetuosas en beneficio de la población trabajadora del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje acciones para la dignificación laboral.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **60 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.17.1: Realizar capacitaciones dirigidas a empresas y organizaciones para fomentar la dignificación del trabajo, fortaleciendo el respeto, la dignidad humana y la no discriminación en los entornos laborales del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Capacitación Laboral**, capacitar a empresas, principalmente a los departamentos de Recursos Humanos, con el objetivo de sensibilizar al personal y fortalecer procesos de reclutamiento y contratación más eficientes, inclusivos y respetuosos de los derechos laborales.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones para la dignificación laboral.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **60 capacitaciones**.

Estrategia 4.1.1.1.18: Impulsar acciones que brinden bienestar e igualdad de oportunidades mediante la inclusión financiera, promoviendo el acceso equitativo a

servicios, programas y herramientas económicas que contribuyan a generar prosperidad compartida en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones de inclusión financiera

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **554 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.18.1: Realizar actividades de asesoramiento dirigidas a fortalecer la igualdad de oportunidades financieras, promoviendo la inclusión económica y el bienestar de los grupos productivos del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Asesoramiento a Artesanos, Emprendedores y Asociaciones Civiles**, orientar a artesanos, emprendedores y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de apertura y fortalecimiento de sus negocios, brindándoles acompañamiento técnico y estratégico para fomentar su desarrollo económico y sostenibilidad financiera.

Indicador: Porcentaje de asesoramientos para fortalecer la igualdad de oportunidades financieras.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **532 asesoramientos**.

Línea de acción 4.1.1.1.18.2: Realizar jornadas formativas dirigidas a fortalecer las habilidades y brindar orientación a jóvenes del municipio de Benito Juárez, con el fin de impulsar el emprendimiento y mejorar sus oportunidades de inserción económica.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Jornadas de Orientación al Emprendimiento Juvenil**, acercar a jóvenes de instituciones de educación media superior los conocimientos y habilidades

básicas necesarias para afrontar con éxito una entrevista de trabajo o iniciar un emprendimiento, fomentando su autonomía financiera y su participación en el desarrollo económico local.

Indicador: Porcentaje de jornadas juveniles realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **22 jornadas**.

Estrategia 4.1.1.1.19: Impulsar acciones que incentiven la competitividad en el empleo, el fortalecimiento de negocios comunitarios, el acceso a la educación y el cuidado del medio ambiente, promoviendo un desarrollo integral y sostenible para la población del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje acciones que incentiven el empleo y cuidado del medio ambiente.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de

Línea de acción 4.1.1.1.19.1: Realizar cursos y talleres de capacitación dirigidos a la ciudadanía para fomentar empleos bien remunerados, promover el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Cursos y Talleres de Sustentabilidad, Producción Responsable y Cuidado del Ecosistema**, ofrecer formación práctica en temas como producción sustentable, identificación y control orgánico de plagas, propagación de plantas, manejo de pollitos de engorda, sustentabilidad ambiental, elaboración de conservas y quesos, así como acciones comunitarias como el taller “Mi Parcela no se Quema”. Estas actividades tienen el objetivo de impulsar el desarrollo económico comunitario mediante

prácticas sostenibles, la revaloración del entorno natural y el fortalecimiento de la educación ambiental, etc.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones para el desarrollo de empleos y cuidado del medio ambiente.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **92 cursos y talleres**.

Estrategia 4.1.1.1.20: Promover acciones orientadas al desarrollo económico local que favorezcan el bienestar de la comunidad y contribuyan a la reconstrucción del tejido social, impulsando iniciativas inclusivas, solidarias y sostenibles en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones de promoción al desarrollo económico.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **553 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.20.1: Implementar acciones para la comercialización de productos locales y artesanales con alto valor cultural, generando identidad y fortaleciendo redes ciudadanas en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Merkadito**, promover la exhibición y venta directa de productos primarios por parte de los productores locales, apoyando el mercado interno y fomentando la producción comunitaria.
- **Huertos de Traspatio**, capacitar a los participantes en la producción de hortalizas en espacios reducidos para mejorar la nutrición familiar y, en caso de excedentes, facilitar su comercialización en el entorno local.
- **Expo Plantas de Ornato**, fomentar la apertura de canales de comercialización mediante exposiciones que permitan a los comerciantes

locales acceder a espacios para mostrar y vender sus productos en el municipio.

- **Expo Ellas Producen**, impulsar la participación de comerciantes en exposiciones municipales para promover sus productos y fortalecer la economía local.
- **Hecho en Cancún**, apoyar la promoción y comercialización de productos elaborados por productores locales.
- **Hilando Sueños (Waak' Náay)**, ofrecer talleres para la elaboración de hamacas que generan empleo digno y capacitación para comunidades vulnerables, especialmente mujeres y artesanos, contribuyendo a la justicia social y al empoderamiento económico.

Indicador: Porcentaje de acciones para la comercialización de productos locales y artesales.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **301 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.20.2: Realizar acciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria, fortaleciendo su bienestar social en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Tienda Móvil de Bienestar**, ofrecer talleres para la elaboración de hamacas que promueven la justicia social, brindando capacitación y empleo digno a comunidades vulnerables, especialmente mujeres y artesanos locales que enfrentan barreras económicas y sociales.
- **Tienda Móvil Rosa del Bienestar**, facilitar el acceso a productos de la canasta básica a precios económicos, apoyando a mujeres vulnerables de Benito Juárez para que puedan proveer alimentos a sus familias.

Indicador: Porcentaje de Acciones para el Beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **252 acciones**.

Estrategia 4.1.1.1.21: Impulsar acciones de fomento a la competitividad empresarial mediante el desarrollo de capacidades humanas y técnicas, en beneficio de las personas emprendedoras, comerciantes y pequeñas y medianas empresas (PYMES), con el objetivo de fortalecer el sector productivo y contribuir al bienestar económico del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Acciones de Fomento a la Competitividad Empresarial.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **2807 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.21.1: Realizar actividades que fortalezcan al sector productivo a través del desarrollo de capacidades, asesoramiento técnico y acompañamiento institucional, en beneficio de las personas emprendedoras del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Asesórate**, para orientar a los emprendedores en el proceso de apertura de un negocio, brindando información, herramientas y asesoría técnica que les permita iniciar de forma formal, eficiente y sostenible sus actividades económicas.
- **Reuniones con Instituciones de Iniciativa Privada y Social**, para brindar atención personalizada a integrantes de grupos y asociaciones civiles en temas relacionados con la constitución legal, gestión de proyectos, convocatorias, procuración de fondos, trámites institucionales y cumplimiento

normativo, con el fin de fortalecer su participación en el desarrollo económico y social del municipio.

Indicador: Porcentaje de actividades a favor del sector productivo.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **2807 acciones**.

Estrategia 4.1.1.1.22: Establecer acciones de vinculación a programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación especializada dirigidas a emprendedores del municipio de Benito Juárez, con el objetivo de fortalecer el emprendimiento, impulsar la innovación y promover el uso de tecnologías que contribuyan al desarrollo económico sostenible y a la competitividad local.

Indicador: Porcentaje de acciones para favorecer el emprender negocios.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **129 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.22.1: Realizar vinculaciones a programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación especializada en beneficio de emprendedores, ingenieros y jóvenes, con énfasis en el impulso a proyectos de base tecnológica, que fortalezcan la innovación y el desarrollo económico local.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Apoyo a Emprendedores Locales**, para facilitar la participación en eventos de emprendimiento, brindar asesoría técnica y generar espacios de comercialización directa, fortaleciendo las capacidades de las personas emprendedoras del municipio.
- **Capacitaciones a Jóvenes Emprendedores**, para fomentar el desarrollo y mejora de habilidades emprendedoras, impulsando la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas a través de formación especializada.

Indicador: Porcentaje de vinculaciones a programas de apoyo financiero y capacitación a emprendedores.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **129 vinculaciones**.

Estrategia 4.1.1.1.23: Realizar acciones para fomentar el emprendimiento en beneficio de la población joven, emprendedores, pequeñas y medianas empresas del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones para fomentar el emprendimiento.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **136 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.23.1: Implementar actividades de capacitación dirigidas a jóvenes, emprendedores, y pequeñas y medianas empresas del municipio de Benito Juárez, para fortalecer sus habilidades y fomentar el emprendimiento.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Capacítate Ciudadana, Emprendedores y PyMES**, para fomentar, a través de la capacitación, el desarrollo de nuevas habilidades o el mejoramiento de las mismas, contribuyendo al crecimiento y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector emprendedor en el Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones en beneficio de los emprendedores.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **111 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.23.2: Organizar exposiciones para emprendedores y pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de abrir canales de comercialización para sus productos o servicios, incentivar su economía y fortalecer el apoyo social.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Expos Emprendedores de PyMES**, para fomentar, a través de exposiciones, la apertura de canales de comercialización, apoyar a los artesanos para que accedan a espacios de exhibición y venta dentro del Municipio de Benito Juárez, incentivando así su economía.
- **Expos Emprendedoras de PyMES**, para apoyar a las mujeres emprendedoras brindándoles espacios para comercializar sus productos y fortalecer su capacidad de contribuir a la economía familiar.
- **Expos Emprendedores Guelaguetza en Cancún**, para impulsar la cultura oaxaqueña mediante un evento que incluye exhibiciones, venta de productos artesanales y actividades culturales, otorgando espacios a emprendedores y artesanos para fortalecer su economía.
- **Expos Emprendedores Janal Pixan**, para preservar las tradiciones mediante la festividad del Janal Pixan, proporcionando espacios para que artesanos y emprendedores comercialicen sus productos.
- **Expos Emprendedores Villa Navideña**, para promover la convivencia comunitaria durante las celebraciones decembrinas mediante las Villas Navideñas, en las cuales los emprendedores cuentan con espacios para vender sus productos y fortalecer sus ingresos.

Indicador: Porcentaje de exposiciones para emprendedores y las PYMES realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **25 exposiciones**.

Estrategia 4.1.1.1.24: Implementar la política municipal en materia educativa en coordinación con instituciones gubernamentales y privadas, con el objetivo de fortalecer la educación y promover el desarrollo integral de la comunidad.

Indicador: Porcentaje de Acciones de Política Educativa ejecutada.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **72 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.24.1: Apoyar la protección, prevención y restitución integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en atención prioritaria, en beneficio de la comunidad escolar.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Pláticas de sensibilización sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA)**, para fomentar la convivencia, integración familiar, cohesión social y seguridad mediante pláticas enfocadas en la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- **Conversatorio (expresión de las niñas, niños y adolescentes sobre ESCNNA)**, evento semestral que impulsa actividades culturales, artísticas y deportivas para fortalecer la cohesión social y la seguridad en la comunidad escolar, reforzando la prevención de la explotación sexual comercial.

Indicador: Porcentaje de Actividades en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **60 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.24.2: Realizar reuniones con los tres niveles de gobierno, dependencias privadas, organizaciones civiles, empresas y escuelas, para coordinar esfuerzos y establecer acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento del sector educativo en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Reuniones:** Participar en reuniones y programas educativos privados o públicos, federales, estatales o municipales, así como con organizaciones civiles y empresariales, en acciones encaminadas al fortalecimiento de la calidad educativa, la equidad en el acceso y la inclusión de todos los sectores de la sociedad en los procesos educativos.

Indicador: Porcentaje de reuniones para el mejoramiento del sector educativo

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **12 reuniones**.

Estrategia 4.1.1.1.25: Implementar acciones mediante programas educativos complementarios que coadyuven, en conjunto con los tres niveles de gobierno, a la valoración y rehabilitación de las escuelas públicas del municipio de Benito Juárez, con el objetivo de que cuenten con condiciones dignas, seguras y adecuadas para el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Indicador: Porcentaje de acciones educativas en beneficio de las escuelas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **198 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.25.1: Realizar reuniones con escuelas y dependencias de gobierno, así como encuestas de valoración y seguimiento, para apoyar la mejora de la infraestructura de las escuelas públicas del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- Reuniones con escuelas y dependencias de gobierno, para participar en espacios de diálogo que permitan aplicar encuestas diagnósticas en escuelas públicas del municipio, con el fin de conocer las condiciones físicas de cada plantel y gestionar las obras y acciones necesarias.

- Encuestas de valoración de las escuelas (Censo de infraestructura), para aplicar herramientas diagnósticas que permitan analizar el estado físico de las escuelas públicas y así orientar decisiones para su rehabilitación.
- Seguimiento de las encuestas para apoyo a la infraestructura de las escuelas, para dar continuidad a los resultados obtenidos en los diagnósticos y facilitar la gestión de mejoras en la infraestructura educativa del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de actividades para apoyo a la infraestructura de las escuelas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **34 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.25.2: Ejecutar programas educativos complementarios en los planteles públicos y privados de educación básica, media superior y superior del municipio de Benito Juárez, para fortalecer el desarrollo integral del estudiantado a través de intervenciones formativas y actividades lúdicas.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- Educar es de todos, para atender a instituciones educativas mediante dinámicas, pláticas y actividades enfocadas en fomentar valores, cuidado del medio ambiente, hábitos saludables físicos y mentales, así como capacitación en prevención de accidentes y primeros auxilios para padres o tutores.
- Cuentos para todos, para incentivar en niñas y niños el gusto por la lectura, las artes y la creatividad mediante actividades lúdicas y expresivas.
- Sin violencia, con ellas, para aumentar la conciencia y sensibilidad de estudiantes y docentes sobre la violencia de género mediante programas educativos que promuevan la igualdad y el respeto.

Indicador: Porcentaje de Programas Educativos Complementarios.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **180 actividades**.

Estrategia 4.1.1.1.26: Fomentar e impulsar la lectura a través de actividades culturales, recreativas y educativas en las bibliotecas públicas municipales, en beneficio de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y población en general del municipio de Benito Juárez, promoviendo el acceso al conocimiento, la creatividad y el pensamiento crítico.

Indicador: Porcentaje de Actividades de fomento e impulso a la Lectura.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **1157 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.26.1: Organizar actividades y servicios bibliotecarios que incentiven y fomenten el hábito de la lectura, fortaleciendo el acceso a la información, el conocimiento y el desarrollo educativo y cultural de la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Fomento a la lectura**, para propiciar el acceso y acercamiento de los usuarios de la biblioteca y de la comunidad en general a los libros y otros materiales disponibles, así como promover el uso de diversas fuentes de información y servicios bibliotecarios.
- **Atenciones al público**, para brindar una atención de calidad a las personas usuarias de las bibliotecas públicas del municipio, con un enfoque cálido, inclusivo y eficiente que promueva una experiencia positiva.
- **Visitas guiadas**, para dar a conocer los servicios, espacios y funcionamiento de las bibliotecas públicas mediante recorridos organizados que incentiven el uso autónomo y eficaz de sus recursos.

- **Cursos de verano**, para ofrecer actividades educativas y recreativas dirigidas a niñas y niños de entre 7 y 12 años durante el periodo vacacional, estimulando sus habilidades intelectuales y manteniéndolos vinculados al aprendizaje.
- **Leyendo con mujeres y artistas**, para informar y concientizar sobre la violencia contra las mujeres a través de actividades de lectura, bibliografía especializada y la participación de mujeres artistas y promotoras culturales.
- **Exposiciones culturales - eventos ESCNNA**, para impulsar actividades culturales, artísticas y deportivas que fomenten la convivencia familiar, la cohesión social y la seguridad de niñas, niños y adolescentes, mediante pláticas de sensibilización sobre la explotación sexual comercial infantil.

Indicador: Porcentaje de Actividades y Servicios Bibliotecarios

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **1,157 actividades**.

Estrategia 4.1.1.1.27: Implementar acciones para prevenir, combatir y erradicar el acoso escolar en los centros educativos del municipio de Benito Juárez, fomentando entornos escolares seguros, inclusivos y respetuosos, así como el fortalecimiento de las familias como espacios libres de violencia.

Indicador: Porcentaje de Acciones para Combatir el Acoso Escolar.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **135 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.27.1: Realizar actividades de atención y prevención del acoso escolar, promoviendo el fortalecimiento de los valores, la cultura de paz y la formación de familias libres de violencia en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Vivir sin acoso**, mediante pláticas dirigidas a jóvenes para identificar situaciones de acoso o violencia, y brindar soluciones mediante temas de prevención de violencia y fortalecimiento de valores.
- **Juventudes construyéndose**, a través de talleres y pláticas enfocados en la atención y prevención de la violencia de género, proporcionando herramientas para enfrentar estas problemáticas.
- **Escuela para padres**, con el objetivo de sensibilizar a madres y padres sobre problemáticas de violencia que puedan afectar a sus hijos o a ellos mismos, promoviendo entornos familiares seguros.
- **Jornadas Ellas Nos Unen**, para dotar de herramientas que permitan identificar conductas violentas y de alto riesgo, fortaleciendo los valores humanos y promoviendo comunidades seguras y libres de violencia.

Indicador: Porcentaje de actividades atención y prevención del acoso escolar

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **135 actividades**.

Estrategia 4.1.1.1.28: Realizar acciones de participación ciudadana interactiva para el logro de una educación democrática, inclusiva e intercultural, propiciando el fortalecimiento del aprendizaje.

Indicador: Porcentaje de Acciones para el fortalecimiento del aprendizaje.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **3 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.28.1: Realizar el “Cabildo Infantil” para fomentar la participación democrática de niñas y niños, desarrollando su capacidad de reflexión, toma de decisiones y fortaleciendo su aprendizaje.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Cabildo Infantil**, para promover en la niñez del municipio una cultura cívica y democrática mediante ejercicios participativos en los que los niños y niñas asumen el rol de autoridades municipales, reflexionan sobre problemáticas sociales y proponen soluciones, fortaleciendo así su sentido de pertenencia, responsabilidad y liderazgo.

Indicador: Porcentaje del "Cabildo Infantil" realizado.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **3 acciones**.

Estrategia 4.1.1.1.29: Impulsar y fortalecer las actividades que promuevan una educación de calidad en beneficio de los alumnos en situación prioritaria, mediante acciones integrales que contribuyan al desarrollo académico, personal y social de niñas, niños y adolescentes del municipio de Benito Juárez, promoviendo la equidad y la inclusión educativa.

Indicador: Porcentaje de Acciones para fortalecer la educación de los alumnos en situación prioritarias.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **20718 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.29.1: Gestionar la entrega de becas del Programa de "Estímulos a la Educación" del Municipio, para promover una educación de calidad y apoyar a estudiantes en situación prioritaria. Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Entrega de Becas "Estímulos a la Educación"**, para otorgar apoyos económicos que faciliten la continuidad y mejora del rendimiento escolar de estudiantes prioritarios en el Municipio.

Indicador: Porcentaje de Becas Entregadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **20,658 becas**.

Línea de acción 4.1.1.1.29.2: Organizar eventos educativos y sociales inclusivos en apoyo a los becarios y becarias, con el fin de dar seguimiento al programa municipal de becas y fomentar su participación en la comunidad. Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Inclusión de Becarios**, para involucrar a los educandos beneficiarios en la identificación de problemáticas comunitarias y la propuesta de soluciones, mediante su participación en acciones institucionales conjuntas entre la población y las autoridades del Municipio.

Indicador: Porcentaje de Eventos para la Inclusión de becarias y becarios realizados.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **60 eventos**.

Estrategia 4.1.1.1.30: Implementar programas a favor de la educación que propicien entornos inclusivos y equitativos en instituciones públicas, con el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y aprovechamiento escolar de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad dentro del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje Programas a favor de la educación.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de 72 programas.

Línea de acción 4.1.1.1.30.1: Impulsar programas que propicien la protección del derecho a una educación inclusiva y equitativa, disminuyendo los niveles de deserción escolar y mejorando la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en atención prioritaria.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Alfabetización**, para proporcionar a las personas adultas la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades mediante actividades formativas que amplíen sus capacidades, les permitan mejorar su calidad de vida, reducir la pobreza, y aumentar su participación en el mercado laboral, mediante procesos de evaluación que les posibiliten obtener un certificado de estudios de nivel básico.
- **Consejo Municipal de Participación Social en la Educación**, para promover la participación de la sociedad en actividades orientadas a fortalecer y mejorar la calidad de la educación pública básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos en el Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de programas de derecho a la educación inclusiva.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **69 actividades**.

Línea de acción 4.1.1.1.30.2: Impulsar el desarrollo educativo de la comunidad escolar mediante la entrega de apoyos escolares que garanticen el acceso, permanencia y éxito académico de niñas, niños y jóvenes en situación prioritaria.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Apoyos Escolares**, para fortalecer el bienestar de las familias en contextos vulnerables mediante la entrega gratuita de útiles escolares, uniformes o calzado, asegurando que estudiantes de preescolar, primaria y secundaria en escuelas públicas del municipio de Benito Juárez permanezcan en el sistema educativo. Esta acción impacta directamente en la disminución del abandono escolar por causas económicas y contribuye a una educación más equitativa y digna.

Indicador: Porcentaje de Actividades de Desarrollo Educativo realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **3 actividades**.

Dirección General de Salud

Estrategia 4.1.1.1.31: Realizar acciones dirigidas a promover, mantener y proteger la salud integral de la población del municipio de Benito Juárez, mediante intervenciones preventivas, educativas y de atención directa que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Indicador: Porcentaje de Acciones para promover y proteger la salud realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **545 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.31.1: Organizar brigadas de servicios de salud gratuitos con acciones de prevención, diagnóstico oportuno y control, enfocadas en grupos de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Brigadas Integrales de Servicios de Salud**, para acercar a la ciudadanía acciones enfocadas en la prevención de enfermedades y diagnóstico oportuno, mediante la integración de un equipo multidisciplinario de profesionales y la ejecución de intervenciones específicas de salud pública.
- **Brigadas Promocionales de Salud Escolares y Universitarios**, para ofrecer servicios de salud gratuitos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, proporcionando herramientas que permitan detectar de forma temprana afecciones propias de estas etapas, con acciones preventivas y diagnósticas adecuadas a su edad.

- **Brigada “Salud Sexual y Reproductiva”**, para contribuir al bienestar de adolescentes, disminuyendo embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, mediante estrategias centradas en el respeto a la diversidad cultural y sexual, y en el fortalecimiento de su salud integral.

Indicador: Porcentaje de brigadas de servicios de salud realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **497 brigadas**.

Línea de acción 4.1.1.1.31.2: Implementar campañas informativas de salud que fomenten la participación de la población del municipio de Benito Juárez en el cuidado de su salud y la modificación de hábitos de riesgo.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Campañas de Salud**, para generar conciencia sobre los principales problemas de salud pública entre los habitantes del municipio de Benito Juárez, con el objetivo de disminuir los indicadores de morbilidad y mortalidad mediante estrategias innovadoras de comunicación masiva que promuevan el autocuidado y estilos de vida saludables.

Indicador: Porcentaje de campañas para el cuidado de su salud.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **48 campañas**.

Estrategia 4.1.1.1.32: Ejecutar intervenciones integrales en atención primaria de salud, promoción del bienestar, prevención de enfermedades y tratamiento, centradas en las necesidades prioritarias de la población del municipio de Benito Juárez.

Esta estrategia busca fortalecer el acceso a servicios esenciales de salud, mediante acciones coordinadas que respondan a los principales desafíos sanitarios del territorio, con enfoque preventivo, comunitario y de inclusión social.

Indicador: Porcentaje de prevenciones y atenciones de la salud realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **39,077 atenciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.32.1: Brindar atención y servicios médicos gratuitos de primer contacto, dirigidos a grupos poblacionales de atención prioritaria del municipio de Benito Juárez, con el fin de promover el cuidado de la salud y el tratamiento oportuno de enfermedades.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Consultas Médicas**, orientado a proporcionar atención médica primaria sin costo en las unidades de atención médica municipales, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad. Este programa contribuye a la prevención, detección temprana y control de padecimientos, promoviendo el bienestar de la población y el acceso equitativo a servicios de salud.

Indicador: Porcentaje de atenciones y servicios médicos.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **23400 consultas**.

Línea de acción 4.1.1.1.32.2: Impartir pláticas promocionales en temas de relevancia epidemiológica, enfatizando la prevención y el fomento de los determinantes positivos de la salud.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Pláticas sobre prevención de enfermedades y fomento de la salud**, orientadas a proporcionar información sobre los principales problemas de salud pública comunitaria, generando conciencia sobre la importancia de hábitos de vida saludables y empoderando a las personas y comunidades como agentes activos de su bienestar.

- **Pláticas sobre prevención de accidentes y modificación de hábitos de riesgo**, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la cultura de seguridad positiva para reducir accidentes, principalmente viales, mediante charlas e interacción comunicativa.
- **Acciones preventivas “Cáncer en la Mujer / Cáncer infantil y en la adolescencia”**, enfocadas en promover la prevención y el diagnóstico oportuno de padecimientos oncológicos, especialmente en grupos vulnerables, para disminuir la prevalencia y severidad de daños a la salud.
- **Educación para el cuidado de la salud en la niñez y adolescencia**, que fomenta estilos de vida saludables en niñas, niños y adolescentes, motivándolos a adoptar hábitos saludables y tomar decisiones informadas para conservar su salud.

Indicador: Porcentaje de Pláticas de Prevención de la Salud.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **893 pláticas**.

Línea de acción 4.1.1.1.32.3: Brindar atención y servicios odontológicos gratuitos enfocados en la prevención, el manejo oportuno de patologías y el fomento de la salud bucal de la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Consulta Dental**, que proporciona atención odontológica gratuita a la población de Benito Juárez, promoviendo la prevención y el cuidado de la salud bucal mediante intervenciones clínicas y educativas enfocadas en los principales padecimientos dentales que afectan a la comunidad.

Indicador: Porcentaje de servicios odontológicos realizados

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **4486 servicios odontológicos**.

Línea de acción 4.1.1.1.32.4: Brindar intervención y consultas nutricionales gratuitas como herramienta para el control de enfermedades metabólicas en la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Consulta Nutricional**, que brinda atención nutricional gratuita a la población de Benito Juárez, enfocándose en la prevención, promoción de la salud y control de enfermedades metabólicas mediante la orientación alimentaria personalizada y estrategias que fomenten hábitos saludables.

Indicador: Porcentaje de Consultas Nutricionales realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **1582 consultas nutricionales**.

Línea de acción 4.1.1.1.32.5: Realizar servicios asistenciales para el traslado de personas con discapacidad congénita o adquirida, y movilidad reducida temporal o permanente, a unidades médicas o servicios de apoyo para su manejo específico.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Unidad de Traslado**, que asiste a personas con condiciones derivadas de padecimientos agudos o crónicos que originan discapacidad neuromotora, mediante el traslado a unidades de salud para rehabilitación, manejo específico o complementación diagnóstica, utilizando una unidad móvil adaptada para transportar usuarios en silla de ruedas.

Indicador: Porcentaje de servicios de traslados a personas movilidad reducida.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **180 servicios de traslado**.

Línea de acción 4.1.1.1.32.6: Implementar acciones dirigidas a la prevención de enfermedades, la captación temprana de pacientes con factores de riesgo y el fomento de hábitos saludables de vida en la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Medicina Preventiva**, orientado a proteger, promover y mantener la salud y el bienestar de la población del municipio de Benito Juárez, mediante la prevención de enfermedades, discapacidades y muertes a través de acciones coordinadas y el uso de herramientas enfocadas en el cuidado integral de la salud.

Indicador: Porcentaje de acciones de prevención de enfermedades

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **14221 prevenciones de enfermedades**.

Línea de acción 4.1.1.1.32.7: Realizar acciones dirigidas a la promoción de la salud visual y la detección oportuna de patologías visuales en beneficio de la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Optometría**, enfocado en promover la salud visual para mejorar la calidad de vida y el desempeño en actividades específicas de los diferentes grupos etarios, mediante el estudio del sistema visual y la detección de sus alteraciones.

Indicador: Porcentaje de acciones dirigidas hacia la salud visual.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **1803 actividades de salud visual**.

Estrategia 4.1.1.1.33: Implementar acciones dirigidas al cuidado del medio ambiente como determinante de la salud humana, mediante intervenciones que favorezcan entornos saludables, sostenibles y resilientes, en beneficio de la población del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Acciones del cuidado al medio del ambiente realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de 108 acciones.

Línea de acción 4.1.1.1.33.1: Realizar acciones para mantener entornos saludables como determinante clave de la salud de la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través de los siguientes programas:

- **Pláticas y talleres "Control de vectores y entorno favorable para la salud"**, orientado a generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente como factor fundamental para la salud humana, mediante actividades educativas y herramientas de control de vectores que disminuyan el riesgo de enfermedades.

Indicador: Porcentaje de Acciones para mantener entornos Saludables realizados.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **108 acciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.33.2: Implementar jornadas para la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, con el objetivo de mantener entornos saludables en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Jornada de eliminación de microtiraderos**, orientada a prevenir la propagación de enfermedades y la contaminación ambiental mediante actividades de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Estas acciones se realizan de manera coordinada entre dependencias municipales y estatales, con el propósito de promover entornos limpios y saludables y fomentar el aprovechamiento responsable de los desechos.

Indicador: Porcentaje de recolección de desechos sólidos.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **42,700 Kilos recolectados**.

Línea de acción 4.1.1.1.33.3: Implementar acciones de acopio y recolección de medicamentos caducos, con el fin de prevenir su uso inadecuado y mitigar su impacto como contaminantes ambientales en el municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Jornada de Recolección de Medicamento Caduco**, enfocada en cumplir con las disposiciones normativas sobre la disposición final de envases y residuos farmacéuticos, contribuyendo a la preservación del medio ambiente y fomentando prácticas responsables en la industria y en la ciudadanía para el manejo seguro de residuos de manejo especial.

Indicador: Porcentaje de kilos recolectados en medicamentos caducos.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **440 Kilos recolectados**.

Estrategia 4.1.1.1.34: Realizar atenciones y actividades de salud mental orientadas a concientizar a la población del municipio de Benito Juárez sobre la importancia de la prevención en salud mental, promoviendo el bienestar emocional y psicológico.

Indicador: Porcentaje de Atenciones de Salud Mental Otorgadas realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **7718 atenciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.34.1: Realizar atenciones psicológicas gratuitas para la prevención y manejo de trastornos de la esfera psicoafectiva en beneficio de la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Consulta de Psicología**, que brinda atención para identificar conductas y síntomas que afectan la vida diaria de los consultantes, con la finalidad de intervenir, prevenir, detectar y tratar estas condiciones mediante entrevistas y diversas herramientas terapéuticas personalizadas según las necesidades de cada caso.

Indicador: Porcentaje de atenciones psicológicas realizadas.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **5030 atenciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.34.2: Brindar asesoramiento y referencia hacia servicios de salud específicos, enfocados en grupos poblacionales de atención prioritaria, a fin de garantizar su acceso a una atención integral y oportuna, en coordinación con instancias del sector salud.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Trabajo Social**, para brindar acompañamiento, orientación y canalización a servicios de salud, enfocados en grupos en situación prioritaria, promoviendo el acceso efectivo a la atención médica, psicológica y preventiva en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de asesoramientos de salud realizados.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de **1410 atenciones**.

Línea de acción 4.1.1.1.34.3: Realizar pláticas informativas sobre temas prioritarios en el área de la salud mental, dirigidas a diferentes grupos de edad, con el objetivo de incidir positivamente en los principales indicadores de morbilidad mental de la población del municipio de Benito Juárez.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Plática de Salud Mental y Bienestar Emocional**, para brindar información accesible y oportuna a la población general, desde edades preescolares, sobre salud mental, autocuidado emocional, prevención del estrés, ansiedad, depresión y otros trastornos comunes, fortaleciendo el bienestar psicológico en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Pláticas de Salud Mental.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de 192 actividades.

Línea de acción 4.1.1.1.34.4: Implementar acciones de evaluación y seguimiento de aspectos emocionales, de personalidad y del neurodesarrollo en niñas, niños y adolescentes del municipio de Benito Juárez, que permitan detectar de manera temprana factores de riesgo e intervenir oportunamente para su manejo.

Esta línea de acción se ejecuta a través del siguiente programa:

- **Aplicación y seguimiento de pruebas psicométricas y proyectivas**, para brindar servicios gratuitos de evaluación psicológica infantil a menores en edad primaria (6 a 11 años), mediante herramientas diagnósticas que permitan identificar de forma oportuna problemáticas emocionales o educativas, contribuyendo a la prevención de futuras afecciones en la salud mental.

Indicador: Porcentaje de acciones de evaluación y seguimiento psicométrico.

Meta: Durante el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2027, se contempla la realización de 22 actividades.

VII. ELEMENTOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Para asegurar la adecuada implementación de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales durante el periodo 2025–2027, se definen los mecanismos técnicos, jurídicos y presupuestales conforme a los ordenamientos aplicables.

El municipio instrumentará dichos programas mediante una planeación integral basada en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se constituye como el principal órgano rector de la aplicación del ciclo presupuestario de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto. Se establecerán criterios de asignación presupuestal basados en:

- Priorización de programas según impacto social y territorial.
- Evaluación de resultados y cumplimiento de metas estratégicas.
- Disponibilidad de recursos propios y transferencias federales etiquetadas.
- Compatibilidad con Reglas de Operación vigentes y marco jurídico aplicable.

Estos elementos permitirán garantizar una administración eficiente, eficaz, transparente y orientada a resultados.

VIII. ACCIONES DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Durante el periodo 2025–2027, la implementación de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales estará sujeta a un modelo de gobernanza colaborativa que promueva la coordinación efectiva entre niveles de gobierno y la concertación con actores sociales y privados.

En este sentido, el municipio establecerá:

- **Mesas de trabajo** con dependencias estatales y federales para alinear objetivos y facilitar la ejecución conjunta de programas.
- **Convenios de colaboración** con municipios vecinos y gobiernos estatales en temas de impacto regional (movilidad, seguridad, medio ambiente, turismo).
- **Consejos consultivos ciudadanos y sectoriales**, integrados por representantes de organizaciones sociales, académicas, empresariales y vecinales, para garantizar la participación informada de la ciudadanía en el proceso de planeación, implementación y evaluación.
- **Mecanismos de cocreación**, como foros públicos, encuestas participativas y procesos deliberativos que permitan integrar propuestas ciudadanas en el diseño y actualización de los programas.

Con estas acciones, se busca fortalecer la corresponsabilidad institucional y social en la generación de políticas públicas efectivas y con legitimidad.

IX. ASPECTOS JURÍDICOS COMPLEMENTARIOS

El diseño, ejecución y seguimiento de los Programas Derivados para el periodo 2025–2027 se sustentará en el marco jurídico nacional, estatal y municipal aplicable, integrando las disposiciones contenidas en:

- La **Ley de Planeación** y sus lineamientos reglamentarios.
- La **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.
- La **Ley de Coordinación Fiscal**, en lo relativo a recursos transferidos.
- La **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.
- El **Reglamento de la Administración Pública Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo**.

Asimismo, se promoverán reformas y adecuaciones normativas que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los Programas Derivados. Se dará seguimiento a las recomendaciones de los entes fiscalizadores y organismos evaluadores para garantizar la legalidad, pertinencia y oportunidad de las acciones.

El municipio adoptará un enfoque de mejora continua, asegurando que los programas mantengan congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, adaptándose a los cambios contextuales y normativos que se presenten durante el periodo de gobierno.

X. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para garantizar la implementación eficaz de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, durante el periodo 2025–2027, se establecerán mecanismos de financiamiento sostenibles, transparentes y conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Los programas serán financiados a través de las siguientes fuentes:

- 1. Recursos propios del municipio**, derivados de ingresos fiscales y no fiscales, incluyendo contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, priorizando la eficiencia recaudatoria sin incrementar la carga tributaria a la ciudadanía.
- 2. Participaciones y aportaciones federales**, incluyendo los fondos del Ramo 28 y Ramo 33, particularmente:
 - **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).**
 - **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).**
 - Recursos adicionales vinculados a convenios de coordinación con la Federación y el Estado.
- 3. Recursos etiquetados con Reglas de Operación**, cuando los programas federales y estatales permitan la concurrencia con municipios. Para ello se dará puntual seguimiento a la publicación y actualización de los lineamientos normativos.
- 4. Financiamiento a través de organismos descentralizados municipales**, en el caso de Programas Institucionales, los cuales serán cubiertos con su propio presupuesto operativo, según su estructura programática autorizada.
- 5. Fuentes extraordinarias de financiamiento**, tales como:

- Programas con financiamiento municipio–estado y/o municipio–federación.
- Fondos mixtos y fideicomisos públicos.

La asignación de recursos será regida por principios de equidad, eficiencia, impacto social, transparencia y rendición de cuentas. El municipio implementará un sistema de seguimiento financiero vinculado a los sistemas de PbR y MIR, que permitirá monitorear en tiempo real la ejecución presupuestaria y su vinculación con el logro de resultados.

XI. BIBLIOGRAFÍA

- CENSIA. (2022). Informe Nacional de Cobertura de Vacunación.
- CONEVAL. (2023). Diagnóstico de pobreza. <https://www.coneval.org.mx>
- CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza 2022–2023.
- DataMéxico. (2023). Perfil geográfico de Cancún. <https://datamexico.org/es/profile/geo/cancun>
- Gobierno de México. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx>
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- INEGI. (2023). Producto Interno Bruto Estatal.
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2023). Indicadores de Salud México.
- Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo. (2023). Informe anual.
- Secretaría de Economía. (2023). Informe de Inversión Extranjera Directa.
- Secretaría de Educación de Quintana Roo. (2024). Estadísticas escolares 2023–2024. <https://seq.gob.mx>
- Secretaría de Salud de Quintana Roo. (2024). Estadísticas de salud 2023–2024.
- Secretaría Municipal de Bienestar. (2025). Informes institucionales y narrativos octubre 2024 – mayo 2025.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo. (2023). Informe de seguridad pública.
- Sistema de Información del Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). Indicadores de bienestar.